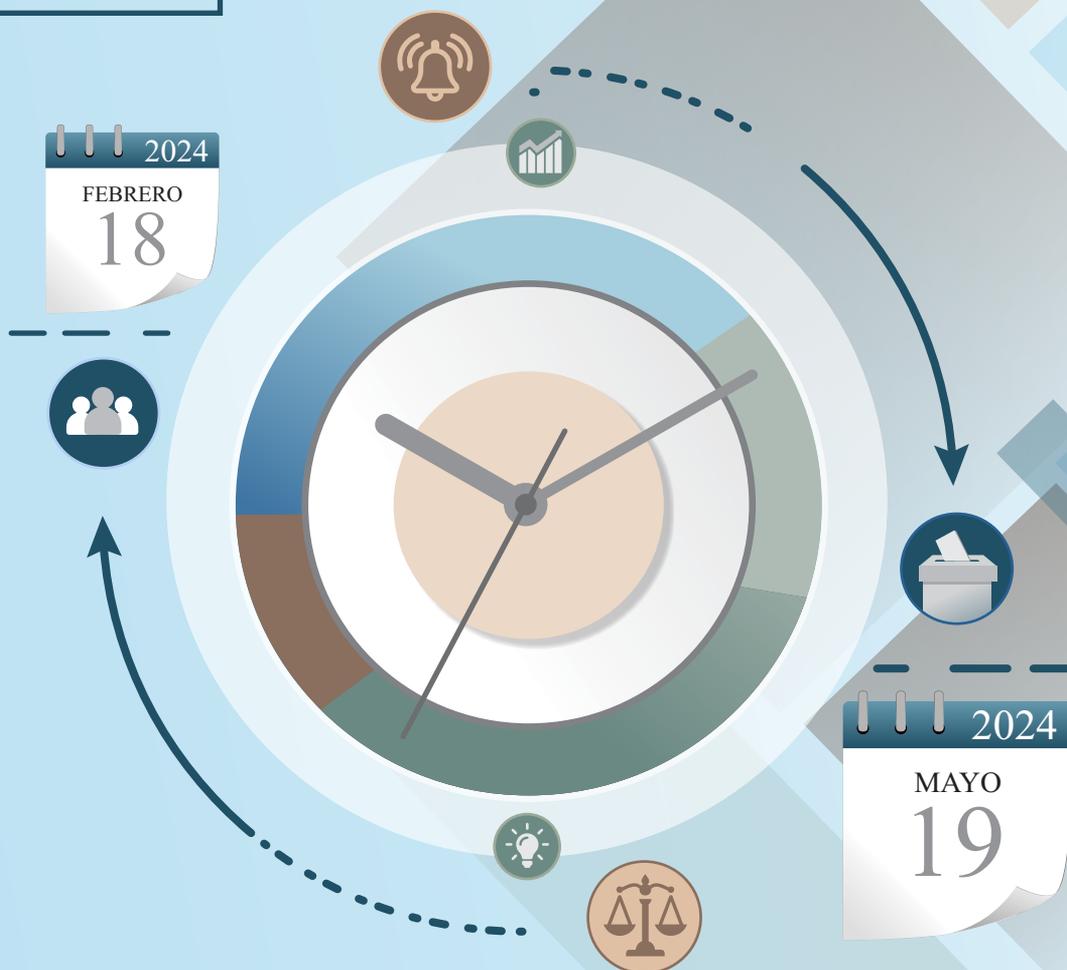


CALENDARIO

DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y PLAZOS LEGALES

2024



Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

ELECCIONES ORDINARIAS GENERALES DEL AÑO 2024

Dirección Nacional de Elecciones

CRO-DNE-001



Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

ELECCIONES ORDINARIAS GENERALES
DEL AÑO 2024

CALENDARIO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y PLAZOS LEGALES 2024

DIRECCIÓN NACIONAL DE ELECCIONES



Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

ROMÁN ANDRÉS JÁQUEZ LIRANZO
Presidente

RAFAEL ARMANDO VALLEJO SANTELISES
Miembro Titular

DOLORES ALTAGRACIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Miembro Titular

PATRICIA LORENZO PANIAGUA
Miembro Titular

SAMIR RAFAEL CHAMI ISA
Miembro Titular

SONNE BELTRÉ RAMÍREZ
Secretario General

CALENDARIO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y PLAZOS LEGALES 2024

Edición, coordinación y revisión:
DIRECCIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

Diseño, maquetación y arte final:
COORDINACIÓN DE DISEÑO GRÁFICO -
DIRECCIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

Prohibida la reproducción total o parcial
©2022, Junta Central Electoral. Todos los derechos reservados.

Santo Domingo, República Dominicana - 2022

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
Av. Gregorio Luperón esquina Av. 27 de Febrero,
Plaza de la Bandera, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-539-5419 • www.jce.do

@juntacentral



jcegovdo



@juntacentral



Misión

Administrar los procesos electorales y mecanismos de participación popular de forma íntegra y transparente, garantizando la seguridad del Registro Civil y la identidad de las personas, ofreciendo servicios de calidad apegados a la normativa vigente y a los valores democráticos.

Visión

Ser un órgano reconocido a nivel nacional e internacional por su apego a la integridad democrática, por la confianza ganada en la sociedad, la independencia en la ejecución de sus funciones, y la prestación de servicios al Registro Civil y la Identidad innovadores y efectivos.

Principios Rectores

- *Transparencia*
- *Equidad*
- *Independencia*
- *Integridad*
- *Legalidad*
- *Efectividad*

Índice

PRESENTACIÓN.....	VII
CONCEPTOS	1
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS 2021	13
ENERO-DICIEMBRE.....	15
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS 2022	19
ENERO	21
FEBRERO.....	23
MARZO.....	25
ABRIL	27
MAYO	29
JUNIO.....	31
JULIO	33
AGOSTO	35
SEPTIEMBRE.....	37
OCTUBRE	39
NOVIEMBRE	41
DICIEMBRE.....	45
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y PLAZOS LEGALES 2023	49
ENERO	51
PLAZOS LEGALES NIVEL MUNICIPAL.....	54
FEBRERO.....	55
MARZO.....	57
ABRIL	59
PLAZOS LEGALES NIVELES PRESIDENCIAL Y CONGRESUAL	60
MAYO	61
PLAZOS LEGALES PRIMARIAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.....	62
JUNIO	63
PLAZOS LEGALES PRIMARIAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.....	64
JULIO	65
PLAZOS LEGALES PRIMARIAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.....	68
AGOSTO	69
SEPTIEMBRE.....	71
PLAZOS LEGALES NIVEL MUNICIPAL.....	72
OCTUBRE	73
PLAZOS LEGALES PRIMARIAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.....	74
OCTUBRE	75
PLAZOS LEGALES NIVEL MUNICIPAL.....	76
NOVIEMBRE	77
PLAZOS LEGALES PRIMARIAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.....	78
NOVIEMBRE	79
DICIEMBRE.....	81

PLAZOS LEGALES NIVEL MUNICIPAL.....	82
DICIEMBRE.....	83
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y PLAZOS LEGALES 2024.....	85
ENERO.....	87
PLAZOS LEGALES NIVEL MUNICIPAL.....	88
PLAZOS LEGALES NIVEL PRESIDENCIAL Y CONGRESUAL.....	88
ENERO.....	89
PLAZOS LEGALES NIVEL MUNICIPAL.....	92
FEBRERO.....	93
PLAZOS LEGALES NIVEL MUNICIPAL.....	94
FEBRERO.....	95
PLAZOS LEGALES NIVELES PRESIDENCIAL Y CONGRESUAL.....	96
FEBRERO.....	97
PLAZOS LEGALES NIVEL MUNICIPAL.....	98
MARZO.....	99
PLAZOS LEGALES NIVELES PRESIDENCIAL Y CONGRESUAL.....	100
MARZO.....	101
PLAZOS LEGALES NIVEL PRESIDENCIAL Y CONGRESUAL.....	102
MARZO.....	103
PLAZOS LEGALES NIVEL MUNICIPAL.....	104
PLAZOS LEGALES NIVELES PRESIDENCIAL Y CONGRESUAL.....	104
ABRIL.....	105
PLAZOS LEGALES NIVELES PRESIDENCIAL Y CONGRESUAL.....	108
MAYO.....	109
PLAZOS LEGALES NIVELES PRESIDENCIAL Y CONGRESUAL.....	110
MAYO.....	111
PLAZOS LEGALES NIVELES PRESIDENCIAL Y CONGRESUAL.....	112
JUNIO.....	113
PLAZOS LEGALES NIVEL PRESIDENCIAL.....	114
JULIO.....	115
PLAZOS LEGALES NIVELES PRESIDENCIAL Y CONGRESUAL.....	116
AGOSTO.....	117
SEPTIEMBRE.....	119
DICIEMBRE.....	121
INFORMACIONES GENERALES.....	123
MAPAS.....	125
CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES EN EL EXTERIOR.....	128
DIRECTORIO DE LAS JUNTAS ELECTORALES Y OFICINAS DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR.....	131
OFICINAS DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR (OSE).....	138

Presentación

La Junta Central Electoral se complace en poner a disposición de la sociedad dominicana el Calendario de Actividades Administrativas y Plazos Legales 2024. El Calendario tiene por propósito que la ciudadanía y los partidos, agrupaciones y movimientos políticos dispongan de la información necesaria, relativa a la programación, planificación y ejecución de las acciones, planes y proyectos que ha desarrollado este órgano de administración electoral y encargado del registro civil y la cédula de identidad y electoral. Asimismo, aquellas que tendrá a bien ejecutar de corte administrativo y de cara a la celebración de las Elecciones Generales, Municipales, Congresuales y Presidenciales de febrero y mayo de 2024, incluyendo la celebración de una posible segunda vuelta en el mes de junio de ese año, en cumplimiento de las disposiciones de la Constitución de la República y las leyes que rigen la materia.

Desde noviembre de 2020, los miembros titulares que integramos el actual Pleno de la Junta Central Electoral, iniciamos el proceso de adopción e implementación de un conjunto de decisiones y acciones de carácter institucional, con base a un modelo de gestión cimentado en la transparencia y el principio de legalidad, de conformidad con el Plan Estratégico Institucional 2020-2024 elaborado a tales efectos. Consecuentemente se dispuso la ejecución de importantes medidas de administración relacionadas con la ejecución de actividades administrativas vinculadas con las dos competencias sustantivas que posee este órgano constitucional autónomo: la protección de la identidad y la garantía de la democracia.

El presente Calendario, estructura y articula, con base a una organización cronológica, las acciones que se han implementado y aquellas que serán desplegadas por la Junta Central Electoral, de conformidad con las decisiones adoptadas por su Pleno y al amparo de los procesos de gestión que realizan todas las áreas administrativas, técnicas y operativas, tanto a nivel nacional como en el exterior. En tal razón, uno de los aspectos fundamentales que aborda este Calendario es el relativo a los funcionarios electorales y el personal que habrán de desempeñar los distintos roles, los cuales van desde la gestión interna hasta las autoridades de las elecciones; asimismo, se incluye una descripción de las principales líneas de acción en materia de capacitación y formación de dicho personal.

En esta versión del Calendario se ha consignado un listado de conceptos importantes en el marco de la administración electoral, así como también un directorio con la descripción de las Juntas Electorales y las Oficinas de Servicios en el Exterior (OSE), lo que permitirá a la ciudadanía disponer de una mayor y mejor cantidad de información, lo cual se traduce en un adecuado acceso a los servicios que ofrecen estas dependencias, a nivel nacional y en el exterior. En ese mismo orden, se ha incluido un conjunto de imágenes a través de las cuales se pueden apreciar distintas actividades relacionadas con la atribución que en materia de elecciones posee la Junta Central Electoral.

En lo atinente a la normativa electoral y los distintos compromisos contenidos en la misma y que son los que delimitan el accionar de la Junta Central Electoral, la ciudadanía podrá apreciar a través del Calendario, todas y cada una de las medidas que han sido dispuestas por este órgano para actualizar los reglamentos y resoluciones relacionadas con sus distintas dependencias, con lo cual se procura dotar de mayor eficacia, transparencia y seguridad jurídica el próximo proceso electoral de 2024, en cumplimiento con los principios y disposiciones constitucionales y legales.

Finalmente, el contenido y la organización cronológica y sistematizada de las informaciones que contiene el Calendario de Actividades Administrativas y Plazos Legales 2024, permitirán a la ciudadanía y a los partidos, agrupaciones y movimientos políticos, saber con certeza, cuándo inician y cuándo concluyen los plazos de las distintas etapas de cara a la celebración de los eventos comiciales a celebrarse en 2024. En lo concerniente a la etapa postelectoral, es decir, aquella que inicia luego de celebradas las elecciones, la legislación coloca la responsabilidad a cargo de la administración electoral de entregar a las autoridades electas los correspondientes certificados de elección, siendo estos aspectos de especial interés informativo que han sido plasmados en el presente calendario.

Román Andrés Jáquez Liranzo
Presidente Junta Central Electoral



CONCEPTOS

- **Junta Central Electoral (JCE):** Es un órgano autónomo con personalidad jurídica e independencia técnica, administrativa, presupuestaria y financiera, cuya finalidad principal será organizar y dirigir las asambleas electorales para la celebración de elecciones y de mecanismos de participación popular establecidos por la presente Constitución y las leyes. Tiene facultad reglamentaria en los asuntos de su competencia. (Art. No. 212, Constitución de la República Dominicana).
- **Tribunal Superior Electoral (TSE):** Es el órgano competente para juzgar y decidir con carácter definitivo sobre los asuntos contencioso electorales y estatuir sobre los diferendos que surjan a lo interno de los partidos, agrupaciones y movimientos políticos o entre éstos. Reglamentará, de conformidad con la ley, los procedimientos de su competencia y todo lo relativo a su organización y funcionamiento administrativo y financiero. (Art. No. 214, Constitución de la República Dominicana).
- **Juntas Electorales (JE):** Son órganos de carácter permanente, subordinadas a la Junta Central Electoral en funciones administrativa electoral. Habrá una junta electoral en el Distrito Nacional y una en cada municipio. (Art. No. 34, Ley No. 15-19).
- **Oficinas de Coordinación de la Logística Electoral en el Exterior (OCLEE):** Tienen funciones similares a las atribuidas a las juntas electorales del país, con la prerrogativa de juzgar las situaciones que se presenten a propósito de las objeciones efectuadas en los colegios electorales en el exterior, especialmente sobre votos objetados y votos anulables. (Párrafo, Art. No. 117, Ley No. 15-19). Se encargan de la captación, reclutamiento, capacitación y selección de las personas que conformarán los Colegios Electorales en el Exterior, con apego a las disposiciones y bajo la supervisión de la Junta Central Electoral. (Art. No 118, Ley No. 15-19).
- **Oficinas de Servicios en el Exterior (OSE):** Tienen la responsabilidad de brindar servicios de empadronamiento de los ciudadanos y ciudadanas que voluntariamente opten por ejercer el sufragio en las demarcaciones de votación

establecidas, en adición a los otros servicios que legal y reglamentariamente se han determinado.

- **Recintos Electorales:** Son los locales o lugares donde funcionan los colegios electorales.
- **Colegios Electorales:** Son el conjunto de ciudadanos/as agrupados en función de su residencia por la Junta Central Electoral, con el propósito de ejercer el sufragio en las Asambleas Electorales y otros mecanismos de participación popular, debidamente convocadas de conformidad con la Constitución y las leyes. (Art. No. 56, Ley No. 15-19).
- **Asambleas Electorales:** Funcionarán en colegios electorales que serán organizados conforme a la ley. Los colegios electorales se abrirán cada cuatro años para elegir al Presidente/a y Vicepresidente/a de la República, a los representantes legislativos, a las autoridades municipales y a los demás funcionarios o representantes electivos. Estas elecciones se celebrarán de modo separado e independiente. Las de presidente/a, vicepresidente/a y representantes legislativos y parlamentarios de organismos internacionales, el tercer domingo del mes de mayo y las de las autoridades municipales, el tercer domingo del mes de febrero. (Art. No. 209, Constitución de la República Dominicana).
- **Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC):** Es el órgano educativo de la Junta Central Electoral (JCE). Tiene como objetivo capacitar a funcionarios/as y empleados/as de la institución, miembros de partidos, agrupaciones y movimientos políticos y público en general, mediante la ejecución de programas de formación, y cuyo funcionamiento operacional será reglamentado por el Pleno del organismo, de conformidad con lo establecido en el Art. 23, Ley No. 15-19.
- **Elecciones Ordinarias:** Son aquellas que se verifican periódicamente en fechas previamente determinadas por la Constitución.

- **Elecciones Extraordinarias:** Son las que se efectúen por disposición de una ley o de la Junta Central Electoral, en fechas determinadas de antemano por preceptos constitucionales para proveer los cargos electivos correspondientes a divisiones territoriales nuevas o modificadas, o cuando sea necesario por haber sido anuladas las elecciones anteriormente verificadas en determinadas demarcaciones, de acuerdo con la ley o para cualquier otro fin.
- **Elecciones Generales:** Se entenderá por elecciones generales las que hayan de verificarse en todo el territorio de la República.
- **Elecciones Parciales:** Se entenderá por elecciones parciales, las que se limiten a una o varias divisiones de dicho territorio.
- **Nivel de Elecciones:** Se denominará nivel de elecciones el que contienen candidaturas indivisibles o no fraccionables en sí mismas.
- **Nivel Presidencial:** Se refiere a la elección conjunta del presidente/a y del vicepresidente/a de la República.
- **Nivel Senatorial:** Se refiere a la elección de senadores/as.
- **Nivel de Diputaciones:** Se refiere a la elección de diputados/as por demarcación territorial, diputados/as nacionales por acumulación de votos y diputados/as representantes de la comunidad dominicana en el exterior.
- **Nivel de Alcaldías:** Se refiere a la elección conjunta de alcaldes/as y vicealcaldes/as.
- **Nivel de Regidurías:** Se refiere a la elección conjunta de los regidores/as y sus suplentes.
- **Nivel de Directores Distritales:** Se refiere a la elección conjunta de los directores/as y subdirectores/as de distritos municipales.
- **Nivel de Vocalías:** Se refiere a la elección conjunta de los vocales de los distritos municipales.

- **Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos (PAMP):** Son asociaciones dotadas de personería jurídica e integradas por ciudadanos/as con propósitos y funciones de interés público que, de manera voluntaria y de conformidad con las disposiciones establecidas en la Constitución y las leyes, se organizan con el fin primordial de contribuir al fortalecimiento del régimen democrático constitucional, acceder a cargos de elección popular e influir legítimamente en la dirección del Estado en sus diferentes instancias, expresando la voluntad ciudadana, para servir al interés nacional y propiciar el bienestar colectivo y el desarrollo integral de la sociedad (Numeral 1, Art. 3, Ley 33-18).
- **Partidos Políticos:** Son aquellas asociaciones organizadas conforme a la Constitución y las leyes, y su alcance será de carácter nacional, es decir, con presencia y representación en todo el territorio nacional; tienen derecho a presentar candidaturas en todos los niveles de elección y en todas las demarcaciones, incluyendo las del exterior (Numeral 2, Art. No. 3, Ley 33-18).
- **Agrupaciones Políticas:** Son de alcance local, cuyo ámbito puede ser de carácter provincial y municipal o del Distrito Nacional. Las agrupaciones políticas provinciales, además de presentar candidaturas congresuales, podrán presentar candidaturas municipales, en todos los municipios de la provincia.
- **Movimientos Políticos:** Los movimientos políticos son de alcance local y un ámbito de carácter municipal, incluyendo los distritos municipales que les correspondan y el Distrito Nacional. Los movimientos políticos pueden presentar candidaturas en un municipio, sus distritos y en el Distrito Nacional.
- **Delegados Políticos:** Son los representantes designados por los partidos, agrupaciones y movimientos políticos reconocidos y están acreditados en las diferentes instancias del organismo, tales como el Pleno de la Junta Central Electoral, las Juntas Electorales, los Colegios Electorales, además de las direcciones técnicas de la Junta Central Electoral. Sus designaciones y condiciones, así como los sustitutos de estos y funciones se encuentran establecidas en los artículos 150, 151, 152 y 153 de la Ley 15-19.

- **Ciudadanía:** Todos los dominicanos y dominicanas que hayan cumplido 18 años de edad y quienes estén o hayan estado casados, aunque no hayan cumplido esa edad, gozan de ciudadanía. (Art. No. 21, Constitución de la República Dominicana).
- **Derechos de Ciudadanía:** Los derechos de ciudadanas y ciudadanos son: elegir y ser elegibles para los cargos que establece la Constitución; decidir sobre los asuntos que se les propongan mediante referendo; ejercer el derecho de iniciativa popular, legislativa y municipal en las condiciones fijadas por la Constitución y las leyes; y denunciar las faltas cometidas por los funcionarios públicos en el desempeño de su cargo. (Art. 22 de la Constitución de la República Dominicana).
- **Registro Electoral:** Consiste en la inscripción personal, obligatoria y gratuita de todo individuo y ciudadano/a dominicano/a que, de acuerdo con la Constitución y las leyes, se encuentre en aptitud de ejercer el sufragio. La incorporación en el Registro Electoral se extenderá a los menores que vayan a cumplir 18 años de edad antes o en la fecha de las más próximas elecciones. (Art. No. 80, Ley 15-19).
- **Lista Definitiva de Electores (Padrón Electoral):** Es el listado definitivo de electores por cada colegio electoral, que contiene los nombres, foto y número de cédula de identidad y electoral de los ciudadanos/as con derecho al voto. (Art. No. 220, Ley 15-19).
- **Candidato(a):** Ciudadano/a admitido/a para competir por cualesquiera de los cargos que señale la Constitución y las leyes, luego de ser propuesto/a por un partido político o agrupación política reconocida.
- **Candidaturas Congresuales:** Son aquellas propuestas presentadas por los partidos y agrupaciones políticas para optar por los cargos de senadores/as y diputados/as de las provincias y circunscripciones creadas, así como en el exterior.

- **Candidaturas Municipales:** Son aquellas propuestas presentadas por los partidos, agrupaciones y movimientos políticos para optar por cargos de alcaldes/as, regidores/as y sus respectivos suplentes, directores/as, subdirectores/as y vocales de distritos municipales.
- **Candidaturas Independientes:** Podrán ser propuestas candidaturas independientes de carácter nacional, provincial o municipal, que surjan a través de agrupaciones políticas en cada elección. (Art. No. 147, Ley 15-19).
- **Equidad de Género:** Las nominaciones y propuestas de candidaturas a la Cámara de Diputados, a las Regidurías y Vocalías se registrarán por el principio de equidad de género, por lo que éstas deberán estar integradas de acuerdo a lo establecido en la Ley de Partidos, por no menos de un 40% ni más de un 60% de hombres y mujeres de la propuesta nacional (Art. No. 136, Ley 15-19).
- **Proclama:** Toda elección será precedida de una proclama que dictará y hará publicar la Junta Central Electoral. La proclama anunciará la clase de elección, la extensión territorial que ha de abarcar, las disposiciones constitucionales o legislativas en virtud de las cuales deba verificarse, la fecha en que tendrá lugar, los cargos que hayan de ser provistos, el período para el cual han de serlo y cualesquiera otros particulares que se estimen necesarios o útiles. (Art. No. 93, Ley 15-19).
- **Campaña Electoral:** Es el conjunto de actividades lícitas organizadas y desarrolladas con el propósito de promover expresamente las propuestas electorales para la captación del voto a favor de los candidatos/as oficializados/as a los cargos electivos nacionales de presidente/a y vicepresidente/a de la República, senadores/as, diputados/as y los cargos electivos municipales de alcaldes/as y regidores/as y los distritos municipales, presentados por los partidos políticos y agrupaciones políticas. (Art. No 155, Ley 15-19).
- **Circunscripción Electoral:** Las circunscripciones electorales partirán de la división en sectores, secciones y parajes que han sido implementados por la Junta Central Electoral, asignando la cantidad de diputados/as y

regidores/as correspondientes de conformidad con el número de habitantes, tomando en cuenta que la suma de los representantes por circunscripciones electorales debe coincidir con la cantidad que tiene derecho a elegir en la división política correspondiente, según lo establece la Constitución de la República (Art. 104, Ley 15-19).

- **Representación Proporcional:** Es el método que se emplea para la distribución o reparto de escaños cuando han de elegirse dos o más cargos. La ley vigente 157-13 dispone que en la República Dominicana rige el método D'Hont, para la distribución de los cargos correspondientes a diputados/as, regidores/as, suplentes de regidores/as y vocales de distritos municipales.
- **Voto Preferencial:** El sistema de votación preferencial permite al elector escoger al candidato/a a diputado/a, regidor/a y vocal de su preferencia de forma directa, marcando su fotografía en la boleta.
- **Alianza:** Acuerdo establecido entre dos o más partidos para participar conjuntamente en uno o más niveles de elección y en una o más demarcaciones electorales, de acuerdo a lo que establece la Ley No. 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos. (Art. 2, Ley No.15-19)
- **Coalición:** Es el conjunto de partidos políticos que postulan los mismos candidatos y que han establecido en un documento el alcance y contenido de sus acuerdos. Los integrantes de la coalición podrán pactar, aunque no con todos ellos, siempre que tengan en común un partido que los personifique, de acuerdo a lo que establece la Ley No. 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.
- **Fusión:** Integración de dos o más partidos con el objeto de constituir uno solo para todos los fines legales y electorales.
- **Tránsfuga:** Se atribuye a aquellos representantes que, traicionando a sus compañeros de partido, o apartándose individualmente o en grupo del criterio fijado por los órganos competentes de las formaciones políticas que los han

presentado, o habiendo sido expulsados de estas, pactan con otras fuerzas políticas.

- **Transfuguismo:** Especialmente en la vida política, actitud y comportamiento de quien se convierte en tráfuga.
- **Jornada Electoral:** Período de tiempo mediante el cual se desarrollan (a lo largo del día) las votaciones y que comprenden desde la instalación de los Colegios Electorales y la recepción de los votos, hasta su cierre, conteo y transmisión preliminar de los resultados de cada uno de dichos colegios.
- **Boleta Electoral:** Es el documento oficial impreso que se usa para votar y mediante el cual el elector ejerce el sufragio. Su forma y cantidad debe hacerse conforme a los artículos 97 y 98 de la Ley 15-19.
- **Boletas Nulas:** son aquellas que no cumplen con los requisitos establecidos por la ley, tales como la ausencia de la firma del presidente del colegio electoral y/o el sello del colegio, así como las que tengan enmiendas, tachaduras, nombres o palabras o cualquier otro agregado; o que no correspondan a las autorizadas por la Junta Central Electoral (Art. No. 234, Ley 15-19).
- **Urna:** Receptáculo donde se depositan las boletas de votación, una vez que el elector ha expresado su (s) preferencia (s). Debe ser colocada en un lugar visible para que pueda ser supervisada por los miembros del colegio, así como la caseta de votación, garantizándose a los electores que puedan marcar su boleta manteniendo la privacidad (Párrafo III, Art. No. 100, Ley 15-19).
- **Reglamentos:** Disposiciones de carácter transitorio dictadas para explicar la forma de cumplimiento de una norma general contenida en la ley.
- **Resoluciones:** Son las decisiones tomadas por la Junta Central Electoral y las Juntas Electorales respecto de las situaciones que son propias de su competencia y naturaleza, con la finalidad de viabilizar la aplicación de una disposición contenida en la Constitución o la ley, siempre de carácter transitorio, es decir, solo válidas para la elección de que se trate.

- **Acta del Colegio Electoral:** Es el documento que recoge todo lo acontecido en el Colegio Electoral el día de las elecciones, desde el momento de la instalación hasta el cierre del escrutinio y la entrega de las copias de los resultados. Debe ser firmada por todos los miembros del colegio, así como por los representantes, titulares o sustitutos de agrupaciones o partidos políticos que hubieren tomado parte en tales actuaciones, si desearan hacerlo.
- **Escrutinio:** Es el conteo de votos en el colegio electoral que inicia luego de terminada la votación. Esta operación, que está a cargo única y exclusivamente de los miembros de cada colegio, está regida por un procedimiento establecido en párrafo I, Art. No. 232, Ley 15-19.
- **Relaciones de Votación:** Documentos en los cuales se registran los resultados de cada uno de los partidos, agrupaciones y movimientos políticos participantes en el proceso electoral. Estos resultados se consignan en letras y números; se le entrega un ejemplar a cada delegado de las organizaciones participantes en el proceso y se coloca un ejemplar en la puerta del colegio electoral. Se llena luego de terminado el escrutinio, partiendo de los votos que fueron depositados en las urnas. Deben estar firmadas y selladas, conforme a lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley No. 15-19.
- **Acta del Cómputo:** Es el documento mediante el cual las Juntas Electorales realizan el cierre de las operaciones del cómputo, señalando de forma específica el día, la hora y el lugar en que finalizaron las mismas, y un resumen de los resultados obtenidos por cada partido en los colegios electorales del municipio, de conformidad con lo establecido en el Art. No. 252 y sus numerales.
- **Demanda de Nulidad:** Es la acción que se intenta con el fin de anular las elecciones de uno o varios colegios electorales o con respecto a uno varios cargos en los casos presentes por la ley y por cualquiera de las causas señaladas en la misma. El procedimiento, la forma de presentación, su contenido y demás requerimientos se encuentran establecidos en los artículos 260 y 261 de la Ley No. 15-19.

- **Abstención Electoral:** Cantidad de personas que no ejercen su derecho al voto en unas elecciones determinadas. Se obtiene al restar, del total de electores inscritos en el padrón electoral, el total de votantes que ejercieron el sufragio; la diferencia entre ambas cantidades constituye la masa electoral que se abstuvo de participar.
- **Reparo:** Es el medio por el cual los delegados políticos, los candidatos o los apoderados de los partidos, agrupaciones o movimientos políticos que hubiesen sustentado candidatura, pueden objetar los procedimientos que se siguieron para realizar el cómputo en las Juntas Electorales.
- **Certificado de Elección:** es la constancia en original que se expide y entrega a todo candidato/a que resulte electo/a. Esta constancia es expedida por la Junta Central Electoral si se trata de cargos de Presidente/a, Vicepresidente/a, Senadores/as y Diputados/as, ya sean estos, nacionales, ante parlamentos internacionales o del exterior, y por las Juntas Electorales cuando se trate de los cargos de Alcalde/sa, Vicealcalde/sa, Regidores/as y Suplente de Regidores/as, Directores/as, Subdirectores/as y Vocales de distritos municipales, conforme a lo establecido en los párrafos I y II, Art. No. 272, Ley 15-19.
- **Representantes ante Parlamentos Internacionales:** son dominicanos y dominicanas, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, mayores de 25 años, que una vez electos en las elecciones nacionales, ostentan la representación de la República Dominicana por ante estas instancias, siempre que se hayan suscrito acuerdos que reconozcan su participación y representación. (Art. 27 y 28 de la Constitución).



ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

2021



ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
1	Inicio de los trabajos para el análisis de las actas de los colegios electorales 2020.	Elecciones	Informática
2	Evaluación programa educativo electoral 2020 para fines de readecuación (Plan Estratégico Institucional).	Elecciones	Juntas Electorales
3	Inicio de los trabajos para la elaboración del Calendario Electoral 2024.	Presidencia JCE/ Elecciones	Todas las comisiones y direcciones
4	Inicio encuentros regionales con miembros titulares y secretarios de Juntas Electorales para evaluación procesos electorales 2020.	Pleno JCE	Elecciones/Informática/ Dirección de Juntas Electorales/Recursos Humanos/Administrativo
5	Inicio de los trabajos de rediseño y actualización del sistema de Gestión de Personal Electoral (GPE).	Informática	Elecciones / Dirección de Juntas Electorales
6	Evaluación a la gestión de las Oficinas de Servicios en el Exterior (OSE, 2020).	Voto Exterior	
7	Visita a la Circunscripción 1, New York, New Jersey, Philadelphia y Washington; reuniones con miembros de las OCLEE de cada demarcación.	Pleno JCE	Miembro de las OCLEE
8	Aprobación de elaboración de los reglamentos de supervisión y conducción de la gestión administrativa, financiera, electoral y educativa que deberán regir para la Dirección del Voto de los dominicanos en cada una de las Circunscripciones electorales del exterior.	Pleno JCE	Voto en el Exterior / Elecciones / EFEC
9	Designación de comisión para la elaboración de Reglamentos del voto en el exterior.	Pleno JCE	
10	Inicio de los Operativos de Empadronamiento en el Exterior	Voto Exterior	

ENERO

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

DICIEMBRE

2021



ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
11	Inicio ciclo de charlas sobre "El Rol de la Junta Central Electoral, Los Valores Democráticos y La Calidad de la Democracia".	EFEC	Pleno JCE
12	Primera Evaluación del Empadronamiento en el Exterior, correlación de recintos (ZIP CODE).	Voto Exterior	Elecciones
13	Evaluación de Recintos Electorales y centros de acopio utilizados en las elecciones de julio 2020.	Voto Exterior/Elecciones	OSE/OCLEE
14	Inicio de los trabajos para la conformación de las Juntas Electorales y OCLEE.	Pleno JCE / Comisión de Juntas Electorales y Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos	Juntas Electorales
15	Inicio de la ejecución del calendario para recepción de propuestas para la conformación de Juntas Electorales.	Comisión de Juntas Electorales y Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos	
16	Inicio de los trabajos para la definición de nuevos procedimientos electorales.	Pleno JCE	Elecciones
17	Diseño de la aplicación de Gestión de Miembro de Junta Electoral.	Dirección de Informática /Comisión de Juntas Electorales y Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.	

NOTAS:

ENERO	L	M	M	J	V	S	D		L	M	M	J	V	S	D	DICIEMBRE
			1	2	3	4	5		6			1	2	3	4	
	7	8	9	10	11	12	13		7	8	9	10	11	12	13	
	14	15	16	17	18	19	20		14	15	16	17	18	19	20	
	21	22	23	24	25	26	27		21	22	23	24	25	26	27	
	28	29	30						28	29	30					

2021



ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

2022



ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
18	Inicio de trabajos para la revisión y adecuación de las aplicaciones electorales.	Informática	
19	Inicio de los trabajos para la actualización/readecuación de la aplicación para el manejo de candidaturas, alianzas, fusiones y coaliciones.	Informática	Secretaría General / Elecciones
20	Inicio de los trabajos para la actualización/readecuación del cómputo electoral.	Informática	
21	Inicio de los trabajos para la actualización/readecuación de las aplicaciones de cuadro, escaneo y transmisión de resultados.	Informática	Elecciones
22	Inicio de los trabajos de revisión y mejoras a las aplicaciones de Logística Electoral.	Informática	Elecciones
23	Inicio de los trabajos para la elaboración de los procedimientos relativos al reconocimiento de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, desde la recepción de la solicitud hasta los trabajos de campo de verificación de cumplimiento de los requisitos legales por parte de los solicitantes.	Partidos Políticos	
24	Inicio del proceso de supervisión de las asambleas constitutivas, asambleas con fines electorales y los eventos de los partidos, agrupaciones y movimientos políticos con fines de observación, evaluación y vigilancia de cumplimiento de las leyes.	Pleno JCE / Partidos Políticos	Inspectoría / Informática
25	Evaluación a la gestión de las OSE.	Voto Exterior	
26	Inicio de trabajos de coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores de aspectos relativos a la logística del Voto Exterior / Consulado y embajadas sin OSE.	Voto Exterior / Elecciones	

NOTAS:

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

ENERO

2022



ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
27	Inicio de actividades en el exterior que forman parte de la campaña de motivación del empadronamiento y el ejercicio del derecho al voto.	Voto Exterior	Comisión voto Exterior / Comunicaciones/ Elecciones
28	Continuación proceso de creación y aprobación de colegios Electorales (continuo).	Comisión Colegios Electorales	Pleno JCE / Juntas Electorales
29	Inicio de trabajos de revisión de la documentación y estandarización de los procesos que intervienen en la logística electoral (Plan Estratégico Institucional).	Elecciones	
30	Levantamiento sobre condiciones y necesidades de las OSE, con miras a las Elecciones de mayo de 2024.	Voto Exterior	
31	Realización de Operativos Móviles en el Exterior (continuo).	Voto Exterior	
32	Segunda fase charla de los Magistrados Titulares "El Rol de la Junta Central Electoral, Los Valores Democráticos y La Calidad de la Democracia."	Voto Exterior	EFEC
33	Inicio de la elaboración del Plan de trabajo electoral del exterior, para las elecciones de mayo 2024.	Voto Exterior/ Elecciones	
34	Coordinación con las comisiones diplomáticas dominicanas en el exterior, para gestiones oficiales relativas a las elecciones y otras áreas de interés.	Voto Exterior	
35	Creación de la Unidad de Atención, Seguimiento y Mecanismos de Ejecución de las Sanciones con ocasión de las Infracciones Administrativas Electorales, Penalidades y Medidas Cautelares que establece la Ley No. 15-19 y Ley No. 33-18. (Acta No. 2/2022 del 23 de febrero de 2022).	Pleno JCE	

NOTAS:

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

FEBRERO

2022



ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
36	Entrega de la Contribución Económica del Estado a los partidos políticos. (Resolución No. 3-2022, de fecha 31 de enero de 2022).	Dirección Financiera	Pleno JCE / Secretaría General / Dirección de Fiscalización
37	Inicio de los trabajos para la adecuación y acondicionamiento del área física del departamento de Organización Electoral (Logística).	Dirección de Infraestructura/ Dirección Administrativa / Elecciones	
38	Actualización Base de Datos de los delegados políticos ante las OSE / OCLEE.	Voto Exterior	Informática / OSE.
39	Actualización de los reglamentos para la gestión administrativa, financiera, electoral y educativa para el Voto Dominicano en el Exterior.	Pleno JCE	Voto Exterior
40	Inicio de la definición de las tecnologías a utilizar en los procesos electorales del 2023-24 (concurencia, cuadro de resultados, escaneo, transmisión).	Pleno JCE	Informática / Elecciones
41	Socialización con los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos de la propuesta del "Proyecto de Votación Manual, Escrutinio Manual, digitalización de los resultados, firma de acta, escaneo y transmisión de resultados para su posible implementación en las Primarias de 2023 y las Elecciones de 2024".	Pleno JCE	Informática / Elecciones/ Dirección de Partidos Políticos/ Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos
42	Formalización de los trabajos con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) sobre las Embajadas y Consulados sin OSE.	Voto Exterior	Comisión Voto Exterior
43	Inicio de trabajos de revisión y evaluación de los Recintos Electorales para las elecciones de mayo de 2024, en el exterior.	Voto Exterior / Elecciones	OSE / OCLEE
44	Inicio de los trabajos de la "Mesa de Mujeres de Partidos Políticos" (continuo).	Comisión de Políticas de Igualdad de Género	Partidos Políticos / Elecciones

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

MARZO

2022



ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
45	Inicio de trabajos para la implementación del programa "Confirma tus datos", destinado a empadronados en el exterior.	Comisión Voto Exterior	
46	Seguimiento a trabajos de revisión y evaluación de los recintos electorales en el exterior.	Voto Exterior	OSE
47	Inicio de trabajos para la celebración de charlas de inducción y seminarios motivacionales a líderes comunitarios en el exterior.	Voto Exterior	
48	Inicio de la revisión y actualización del sistema de controles del despacho, entrega y devolución del kit electoral (Plan Estratégico Institucional).	Elecciones / Informática	
49	Inicio de la apertura de trabajos para la introducción de nuevas herramientas tecnológicas en el proceso de automatización logística electoral (Plan Estratégico Institucional).	Elecciones / Informática	
50	Inicio del proceso de preselección de los integrantes de las Juntas Electorales.	Comisión de Juntas Electorales y Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos	

NOTAS:



L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

ABRIL

2022



ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
51	Solicitud adquisición de la primera partida de materiales electorales y educativos	Elecciones	Pleno JCE / Compras y Contrataciones
52	Inicio de los trabajos para la convocatoria al “Concurso Nacional de Instructores de Educación Electoral” para elecciones 2024 (Plan Estratégico Institucional).	Elecciones	EFEC/Comunicaciones
53	Análisis de nuevas tecnologías, equipos y materiales a ser utilizados en el proceso electoral. (Sistemas, servidores, equipos de comunicación, PCs, impresoras, escáner, material gastable, UPS/Baterías, entre otros)	Informática	

NOTAS:



L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

MAYO

2022



ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
54	Inicio de los trabajos para la captación de miembros de los colegios electorales.	Elecciones	Informática
55	Convocatorias públicas para la integración de los colegios electorales (Plan Estratégico Institucional).	Juntas Electorales / Elecciones	Dirección de Juntas Electorales / Comunicaciones
56	Inicio proceso de contratación de empresa para la creación de la imagen y línea gráfica del proceso electoral 2024.	Comunicaciones / Elecciones	Compras y Contrataciones.
57	Reunión con secretarios de Juntas Electorales para abordar temas relacionados con los plazos electorales.	Elecciones / Dirección de Juntas Electorales	Juntas Electorales
58	Inicio de celebración de cursos, módulos y conferencias en coordinación con la EFEC, para fortalecer el conocimiento de la Ley 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, y en consecuencia su implementación y cumplimiento.	Partidos Políticos	EFEC
59	Inicio del establecimiento de acuerdos con instituciones privadas, gremios y grupos organizados de la sociedad civil para que formen parte de los colegios electorales. (Plan Estratégico Institucional).	Presidencia JCE / Pleno JCE / Elecciones	Juntas Electorales / Secretaría General / Consultoría Jurídica / Comunicaciones
60	Inicio de los trabajos para la implementación de los programas especiales.	Elecciones	

NOTAS:



L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

JUNIO

2022



ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
61	Análisis y discusión de la utilización y ampliación de las Unidades de Escaneo y Transmisión (EyT) u otros medios de transmisión de resultados.	Pleno JCE / Informática /Elecciones	
62	Inicio de los trabajos para la elaboración campaña de motivación para la integración en colegios electorales.	Elecciones / Comunicaciones	Compras y Contrataciones
63	Continuación de trabajos revisión de disponibilidad y condiciones de recintos electorales y cantidad de colegios electorales en el exterior.	Voto Exterior / Elecciones	OSE
64	Inicio de los trabajos y adopción de medidas procedimentales y administrativas que permitan la organización del voto de las personas que no pueden trasladarse a los recintos de votación (Plan Estratégico Institucional) .	Pleno JCE / Elecciones	Mesa de Inclusión
65	Establecimiento de acuerdos con instituciones que beneficien a personas con discapacidad (Plan Estratégico Institucional).	Pleno JCE / Elecciones	Secretaría General / Consultoría Jurídica / Mesa de inclusión
66	Inicio del proceso de preselección de los integrantes de las Oficinas de Coordinación de Logística Electoral en el Exterior (OCLEE).	Voto en el Exterior	
67	Inicio de los trabajos del Proceso para el Registro de Afiliaciones y el Proceso de Desafiliaciones de los miembros de los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos ante la Junta Central Electoral, incluyendo el diseño y reglamento para ellos.	Partidos Políticos	Informática

NOTAS:



L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

JULIO

2022



ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
68	Presentación al Pleno del Cronograma de Actividades Administrativas y Plazos legales 2024 para fines de aprobación.	Elecciones	Pleno JCE
69	Aprobación del Cronograma de Actividades Administrativas y Plazos legales 2024.	Pleno JCE	
70	Inicio de entrenamientos del personal de las Juntas Electorales para el uso y manejo del sistema de Gestión de Personal Electoral (GPE).	Informática / Elecciones	Dirección de Juntas Electorales
71	Inicio de trabajos para establecer un programa de capacitación dirigido a los actores de la logística electoral (Plan Estratégico Institucional).	Elecciones	Juntas Electorales
72	Publicación en la web de la aplicación "Confírmate".	Informática	
73	Solicitud de equipos y materiales a ser utilizados en las elecciones (nuevas tecnologías, servidores, equipos de comunicación, PCs, impresoras, escaners, material gastable, etc.).	Informática	Pleno JCE / Compras y Contrataciones / Administrativo
74	Segunda fase operativos móviles e inicio de campaña motivacional y de consultas para empadronados.	Voto Exterior	Comisión Voto Exterior
75	Definición del diseño y ejecución para la estrategia digital de la campaña motivacional de participación en colegios electorales.	Compras y Contrataciones	Pleno JCE / Comunicaciones.
76	Inicio de los trabajos relacionados con el Voto Penitenciario (interno).	Pleno JCE / Elecciones	Informática
77	Inicio de conversatorios sobre "Voto Consciente y Responsabilidad Ciudadana".	Elecciones / EFEC	

NOTAS:

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

AGOSTO

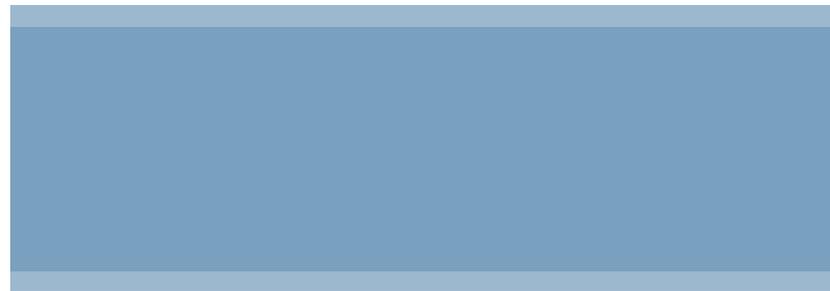
2022



ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
78	Entrevistas aspirantes a instructores 2022-2024 (ámbito local).	Elecciones	Juntas Electorales
79	Inicio de trabajos para creación de campaña publicitaria sobre plataforma digital de capacitación a miembros de colegios electorales.	Compras y Contrataciones	Comunicaciones
80	Inicio de trabajo para captación de aspirantes a instructores en el exterior.	Elecciones	Voto Exterior
81	Inicio del proceso para la adquisición de los equipos tecnológicos y materiales para el proceso electoral.	Informática	Dirección Administrativa
82	Inicio trabajos de identificación de cantidad y ubicación de personas con discapacidad, impedidas de desplazarse a los recintos electorales (Plan Estratégico Institucional).	Cedulación	Registro Electoral/ Informática / Elecciones / Mesa de Inclusión
83	Inicio de reuniones con autoridades del sistema penitenciario y judicial para establecer acuerdos que permitan la implementación del voto penitenciario (Plan Estratégico Institucional).	Pleno JCE/ Elecciones / Informática	

NOTAS:



L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	20	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

SEPTIEMBRE

2022



ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
84	Capacitación a aspirantes a instructores.	Elecciones	Juntas Electorales
85	Reunión de seguimiento de la Gestión Electoral para la evaluación del plan de trabajo.	Presidencia / Pleno JCE	Direcciones JCE
86	Acto Solemne de juramentación Miembros de Juntas Electorales.	Pleno JCE	Comisión Juntas Electorales y Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos/ Comunicaciones / Protocolo
87	Definición procedimientos e instructivos primera etapa de capacitación.	Elecciones	
88	Capacitación a instructores, secretarios y supervisores (primera etapa).	Elecciones	Juntas Electorales / EFEC
89	Inicio campaña de motivación para integración de Colegios Electorales.	Comunicaciones	Elecciones
90	Inicio de los trabajos para la captación de aspirantes a miembros de colegios electorales en el exterior .	Elecciones / Voto Exterior	OSE
91	Inicio de los trabajos para la campaña publicitaria relativa a las primarias. Incluye aspectos educativos.	Elecciones	Comunicaciones
92	Continuación de evaluación y confirmación de los Recintos Electorales.	Voto Exterior / Elecciones	

NOTAS:



L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

OCTUBRE

2022



ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
93	Encuentros regionales con JE para la presentación del cronograma de trabajo electoral.	Pleno JCE / Elecciones	Dirección de Juntas Electorales/ Juntas Electorales
94	Presentación al Pleno de la JCE de los formatos preliminares, documentos y procedimientos relativos a los procesos electorales del 2024.	Elecciones	
95	Reunión de seguimiento con delegados para discutir formatos de actas, boletas, formularios, entre otros.	Elecciones	Informática
96	Entrenamiento del uso y manejo del sistema de Gestión de Personal Electoral (GPE) en oficinas del exterior.	Informática	Elecciones / Voto Exterior
97	Inicio estrategia digital campaña motivación para participación en colegios electorales.	Comunicaciones	Elecciones
98	Inicio de evaluación de las mejoras a aplicar a los programas informáticos que son utilizados en el proceso de Logística Electoral.	Informática	Elecciones
99	Inicio de los trabajos para la adquisición de materiales para la celebración de elecciones primarias.	Elecciones / Compras y Contrataciones	
100	Encuentro para entrevistas a aspirantes a instructores en el exterior 2022-24.	Elecciones	OSE
101	Encuentro con Juntas Electorales para tratar sobre funciones y atribuciones de la JE y el rol de sus miembros en la organización del proceso electoral.	Elecciones	Dirección de Juntas Electorales / Juntas Electorales

NOTAS:

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

NOVIEMBRE

2022

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
Análisis y discusión de la utilización y ampliación de las Unidades de Escaneo y Transmisión (EYT) u otros medios de transmisión de resultados.	Pleno JCE / Informática / Elecciones	
Inicio de los trabajos para la contratación de empresa para el diseño y montaje audiovisual de la plataforma digital de capacitación a miembros de colegios electorales.	Comunicaciones / elecciones / Informática	Compras y Contrataciones
Inicio de los trabajos para la contratación campaña de motivación para la integración en colegios electorales.	Elecciones / Comunicaciones	Compras y Contrataciones
Continuación de trabajos revisión de disponibilidad y condiciones de recintos electorales y cantidad de colegios electorales en el exterior.	Voto Exterior / Elecciones	OSE
Inicio de los trabajos y adopción de medidas procedimentales y administrativas que permitan la organización del voto de las personas que no pueden trasladarse a los recintos de votación (Plan Estratégico Institucional).	Pleno JCE / Elecciones	Mesa de Inclusión
Establecimiento de acuerdos con instituciones que benefician a personas con discapacidad (Plan Estratégico Institucional).	Pleno JCE / Elecciones	Secretaría General / Consultoría Jurídica / Mesa de inclusión
Inicio del proceso de preselección de los integrantes de las Oficinas de Coordinación de Logística Electoral en el Exterior (OCLEES).	Voto en el Exterior	
Inicio de los trabajos del Proceso para el Registro de Afiliaciones y el Proceso de Desafiliaciones de los miembros de los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos ante la Junta Central Electoral, incluyendo el diseño y reglamento para ellos.	Partidos Políticos	Informática



L	M	J	V	S	D
			1	2	3
4	5	6	7	8	9
11	12	13	14	15	16
18	19	20	21	22	23
25	26	27	28	29	30
			31		

JULIO

2022

CALENDARIO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y PLAZOS LEGALES 2024

33



ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
104	Acto Solemne de juramentación Miembros de Juntas Electorales.	Pleno JCE	Comisión Juntas Electorales y Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos/ Comunicaciones / Protocolo
105	Definición del alcance programas especiales: -Voto en casa -Voto Penitenciario -Mesas auxiliares para personas con discapacidad	Pleno JCE / Elecciones	Mesa de Inclusión / Comunicaciones /EFEC
106	Encuentro Nacional de instructores.	Pleno JCE / Elecciones	Juntas Electorales / EFEC
107	Inicio de capacitación sobre el proceso electoral 2024 dirigida al personal de la JCE y sus dependencias.	Elecciones	Pleno JCE / Comunicaciones / Gestión Humana / EFEC
108	Inicio de elaboración de lista especial de votantes para implementación programa "Voto en Casa" (Plan Estratégico Institucional).	Registro Electoral / Cedulación	Informática / Elecciones
109	Inicio de la implementación del programa de adecuación de la planta física de las Juntas Electorales	Dirección de Infraestructura	Dirección de Juntas Electorales
110	Reunión de trabajo entre el Ministerio de Defensa y la JCE para tratar la entrega mensual de la base de datos de los cuerpos castrenses.	Registro Electoral / Informática	
111	Contratación empresa para gestión de la colocación de la campaña de motivación de empadronamiento en el exterior	Comunicaciones / Elecciones / Voto Exterior	Compras y Contrataciones
112	Presentación al Pleno JCE de las necesidades de mobiliarios, equipos y planta física de las Juntas Electorales	Dirección de Juntas Electorales	
113	Vencimiento del plazo para la entrega anual del Registro de Afiliados de los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.	Partidos Políticos / Secretaria General	

NOTAS:

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

DICIEMBRE

2022





ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Y PLAZOS LEGALES

2023



ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
117	Encuentro Motivacional con la Ciudadanía (gremios profesionales, universidades, sector privado e instituciones representativas de la sociedad) a fin de integrarlos en la conformación de los colegios electorales.	Pleno JCE /Elecciones	Juntas Electorales/ Comunicaciones/Protocolo
118	Presentación y lanzamiento de programas de inclusión electoral.	Presidencia JCE / Pleno JCE	Elecciones / Comunicaciones / Mesa de Inclusión
119	Inicio levantamiento información general de las OSE.	Voto Exterior	Informática
120	Evaluación sobre gestión 2022 de las OSE.	Voto Exterior	OSE
121	Inicio de los trabajos para la captación de los integrantes de las Unidades de Informática de las Juntas Electorales.	Informática	Juntas Electorales
122	Inicio de los trabajos para la captación de los técnicos que trabajarán en los recintos electorales.	Informática	Juntas Electorales
123	Inicio de elaboración y disposición de procedimientos y medidas administrativas que permitan la implementación del voto penitenciario e informar a partidos políticos (Plan Estratégico Institucional).	Pleno JCE	Elecciones
124	Inicio de la presentación de las aplicaciones de los recintos y JE a los miembros y suplentes de las Juntas Electorales.	Informática	Elecciones / Dirección de Juntas Electorales
125	Inicio de trabajos de formulación de reglamentos y resoluciones para garantizar la participación equitativa de las organizaciones políticas en los diferentes medios de comunicación (Plan Estratégico Institucional).	Secretaría General	Elecciones / Dirección de Fiscalización
126	Inicio de los trabajos para determinar los recintos hospitalarios, objeto del alcance de la votación y las condiciones de elegibilidad de votantes (Plan Estratégico Institucional).	Pleno JCE / Elecciones	Ministerio Salud Pública / Cedulación / Mesa de Inclusión

NOTAS:

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ENERO

2023



ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
130	Capacitación a miembros de colegios electorales, primera etapa.	Juntas Electorales	Elecciones / EFEC
131	Reunión de seguimiento con delegados de partidos políticos.	Pleno JCE / Elecciones	
132	Inicio fase de entrenamientos al personal de Logística Electoral.	Elecciones	
133	Entrega del Padrón Electoral en formato digital a partidos políticos (corte periódico).	Informática / Registro Electoral	Secretaría General
134	Inicio de pruebas de la aplicación informática para el manejo de pactos de alianzas, coaliciones e inscripción de candidaturas (Alianzas y Candidatos).	Elecciones / Informática	Secretaría General
135	Inicio de los trabajos de evaluación y mantenimiento de las impresoras para el Padrón Electoral.	Informática	
136	Implementación Proyecto de Capacitación semi-presencial (online).	Elecciones / informática	
137	Inicio de ejecución de trabajos relativos a la campaña publicitaria relacionada con las elecciones primarias de los partidos políticos.	Comunicaciones / Elecciones	
138	Diseño de manuales operativos cómputo electoral en Juntas Electorales.	Informática	Juntas Electorales
139	Diseño de manuales operativos para técnicos de Recintos Electorales.	Informática	
140	Inicio tercera fase operativos móviles para empadronamiento en el exterior y consultas para empadronados.	Voto Exterior	OSE
141	Inicio de la campaña publicitaria de las Elecciones Primarias Simultaneas de los partidos políticos 2023		

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					

FEBRERO

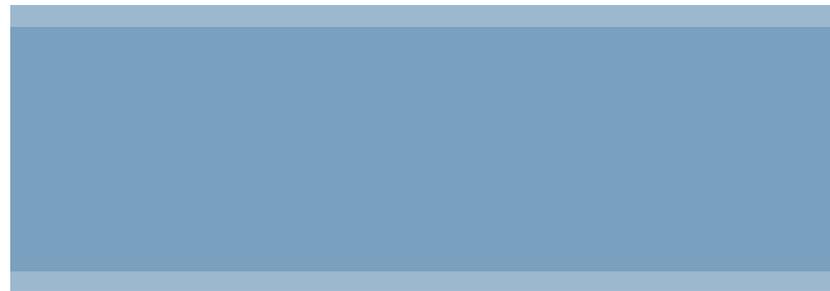
2023



ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
142	Entrega de la Contribución Económica del Estado a los partidos políticos.	Pleno JCE / Finanzas	Secretaría General / Dirección Fiscalización
143	Inicio de la recepción de materiales genéricos para la Logística Electoral.	Elecciones	Compras y Contrataciones.
144	Inicio de los trabajos para el entrenamiento del Sistema de Cómputo Electoral 2024. (Febrero 2024).	Informática	
145	Inicio de los trabajos para la definición del sistema de divulgación de resultados (febrero 2024).	Informática	Comunicaciones / Elecciones
146	Inicio de los trabajos de la logística electoral para la organización de las Elecciones Primarias Simultáneas del 2023.	Elecciones	
147	Inicio de los trabajos para la preparación de preempaques electorales.	Elecciones	
148	Selección y entrenamiento instructores personal unidades de Informática en Juntas Electorales.	Informática	
149	Selección y entrenamiento instructores técnicos Recintos Electorales.	Informática	
150	Solicitud contratación impresión manuales operativos.	Informática	
151	Continuación y seguimiento a los trabajos de confirmación y evaluación de los Recintos Electorales en el exterior.	Voto Exterior / Elecciones	

NOTAS:



L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

MARZO

2023



ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
157	Segundo encuentro con instructores, supervisores y secretarios de Juntas Electorales.	Elecciones	Juntas Electorales
158	Capacitación a instructores electorales, secretarios y supervisores para las Elecciones Primarias Simultaneas 2023.	Elecciones	Juntas Electorales
159	Inicio de capacitación a miembros de colegios electorales para las Elecciones Primarias Simultáneas 2023.	Elecciones	Juntas Electorales
160	Definición de objetivos y criterios de campañas publicitarias elecciones 2024.	Comunicaciones / Elecciones	Pleno JCE
161	Inicio de los trabajos para la contratación de empresa para la creación de Campaña de Orientación sobre los procesos electorales del 2024.	Compras y Contrataciones	Pleno JCE / Comunicaciones / Elecciones
162	Definición del tipo de lista o padrón a utilizar por aquellas agrupaciones que concurrirán a primarias.	Pleno JCE / Organizaciones políticas.	Secretaría General / Informática / Registro Electoral / Elecciones
163	Depósito de la lista de electores o padrón que utilizarán los partidos políticos que realicen primarias con padrón cerrado.	Organizaciones políticas.	Secretaría General / Informática / Registro Electoral / Elecciones.
164	Inicio de entrenamientos a técnicos de los Recintos Electorales.	Informática	Juntas Electorales

NOTAS:



L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

JUNIO

2023

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
165	Presentación de los diseños definitivos de las boletas de las elecciones primarias a los delegados de los partidos políticos para fines de validación.	Elecciones	
166	Definición de programa para la impresión del Padrón Electoral, inicio de pruebas e instalaciones requeridas.	Informática	Registro Electoral
167	Inicio de trabajos para la implementación del plan de coordinación para el transporte de materiales a las Juntas Electorales y las OSE/OCLEE.	Elecciones	Voto Exterior
168	Cierre de la lista de electores o padrón para los partidos que celebrarán primarias abiertas (A definir con PAMP).	Informática / Registro Electoral	Elecciones
169	Inicio del proceso de contratación de servicios para la divulgación de resultados.	Comunicaciones / Informática	Compras y Contrataciones
170	Presentación al Pleno del Sistema del Cómputo Electoral.	Informática	
171	Inicio trabajos de adecuación del área física para la impresión del Padrón Electoral.	Informática	Registro Electoral
172	Adecuación/readecuación del programa para la impresión del Padrón Electoral.	Informática	
173	Inicio adquisición del material gastable para la impresión del Padrón Electoral.	Informática	Registro Electoral
174	Primera prueba regional del Sistema de Cómputo Electoral.	Informática	Juntas Electorales
175	Instalación de terminales para líneas de producción de la Logística Electoral.	Informática	Elecciones
176	Encuentro con miembros de Juntas Electorales para la organización de primarias y procesos electorales.	Elecciones	Juntas Electorales

NOTAS:

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

JULIO

2023



ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
177	Capacitación a Soportes de Juntas Electorales para seguimiento a primarias de Partidos Políticos.	Elecciones	Direcciones JCE
178	Capacitación a delegados políticos.	Elecciones	Partidos Políticos
179	1er. Simulacro General de proceso de logística electoral.	Elecciones	Informática
180	Reunión de seguimiento con delegados de partidos políticos.	Pleno JCE / Elecciones	
181	Contratación empresa para creación de campañas de motivación al voto y de educación electoral para elecciones municipales.	Compras y Contrataciones	Comunicaciones / Elecciones
182	Inicio campaña de orientación sobre los procesos electorales de 2024.	Comunicaciones / Elecciones	
183	Inicio de los trabajos de impresión de las boletas y actas para las Elecciones Primarias Simultáneas 2023.	Elecciones	
184	Continuación del proceso para la adquisición de equipos a ser utilizados en los trabajos del cómputo electoral.	Informática	
185	Inicio campaña de motivación al voto y educación electoral para elecciones municipales febrero 2024.	Comunicaciones	Elecciones
186	Revisión de señal de transmisión desde los recintos electorales.	Informática	Juntas Electorales / Elecciones

NOTAS:

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

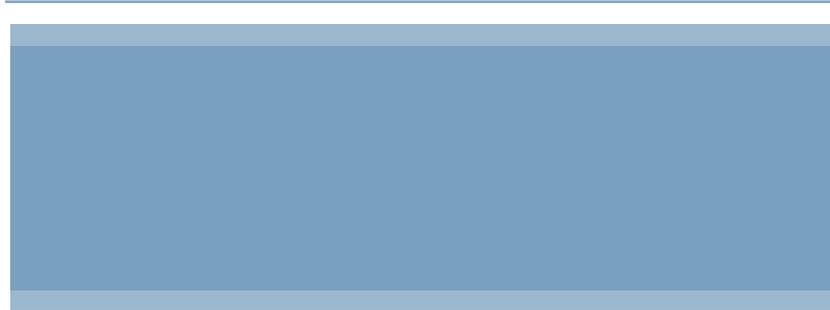
JULIO

2023

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
187	Entrega de recursos a los secretarios de Juntas Electorales para gastos administrativos durante el proceso de primarias y organización de elecciones municipales.	Administrativo / Dirección de Juntas Electorales	Presidencia JCE / Secretaría General / Elecciones
188	Inicio capacitación en OCLEE y delegados políticos en el exterior.	Elecciones	Voto Exterior / EFEC
189	Seguimiento a los trabajos de conformación del padrón electoral en el exterior.	Registro Electoral / Informática	Voto Exterior / Elecciones.
190	Presentación del Sistema del Cómputo Electoral a delegados políticos.	Pleno /Informática	Elecciones
191	Presentación de la aplicación para el manejo de candidaturas y pactos de alianzas.	Informática	Secretaría General / Elecciones
192	Segunda prueba regional del Sistema de Cómputo Electoral (Elecciones Primarias).	Informática	Juntas Electorales / Elecciones
193	Segunda Evaluación del proceso de empadronamiento en el exterior, correlación de recintos (ZIP CODE).	Voto Exterior / Elecciones	Informática
194	Instalación de equipos para impresión del Padrón Electoral.	Informática	

NOTAS:



L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

AGOSTO

2023



ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
195	Definición del plan de observación electoral nacional e internacional.	Presidencia JCE / Relaciones Internacionales / Elecciones	Comunicaciones
196	Cierre de proceso de nuevos inscritos, renovaciones de cédula azul y amarilla, cambios de datos y de domicilios, con fines electorales local y exterior (Cierre administrativo).	Cedulación / Registro Electoral	Voto Exterior / Informática
197	Selección y acreditación del personal para trabajar en los centros o mesas de votación en las Elecciones Primarias Simultáneas 2023.	Elecciones / Juntas Electorales	Informática
198	Inicio de ejecución de campaña de empadronamiento del exterior en aeropuertos de República Dominicana.	Voto Exterior / Comunicaciones	Comisión Voto en el Exterior
199	Empaquetamiento y distribución del material electoral de las primarias a las Juntas Electorales.	Elecciones	Juntas Electorales
200	Seguimiento a los trabajos de conformación del padrón electoral en el exterior.	Registro Electoral / Informática	Voto Exterior / Elecciones
201	Capacitación a la Policía Militar Electoral para Elecciones Primarias Simultáneas 2023.	Elecciones	Policía Militar Electoral
202	Inicio de capacitación a Encargados de Centros de Escáneres Elecciones Primarias Simultáneas 2023.	Elecciones	Informática
203	Inicio de trabajos de identificación de ciudadanos privados de libertad que no han perdido o le han sido suspendidos el ejercicio de sus derechos políticos (Plan Estratégico Institucional).	Procuraduría General de la Republica	Secretaría General / Elecciones / Consultoría Jurídica / Informática
204	Inicio de trabajos de identificación de recintos penitenciarios donde se llevará a cabo el Voto Penitenciario (Plan Estratégico Institucional).	Procuraduría General de la Republica	Elecciones / Informática

NOTAS:

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

SEPTIEMBRE

2023

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
205	Capacitación a instructores electorales, segunda fase (secretarios y supervisores).	Juntas Electorales	Elecciones / EFEC
206	Capacitación a miembros de colegios electorales, Segunda fase-local.	Elecciones	Juntas Electorales / EFEC
207	Capacitación a instructores en el exterior y encargados de OSE (Segunda etapa).	Elecciones	Voto Exterior / OSE / EFEC
208	2do. Simulacro General del proceso de logística electoral (interno).	Elecciones	
209	Presentación de formato final de boletas a delegados técnicos de las organizaciones políticas.	Elecciones	
210	Evaluación de empadronamiento en el exterior, correlación de recintos (zip code).	Voto Exterior / Elecciones	Informática / Cedulación / Registro Electoral.
211	Vencimiento del plazo de solicitudes de revalidación de cédulas con fines electorales. (21 de octubre de 2023).	Registro Electoral	Cedulación / Informática
212	Inicio de los trabajos para la revisión del padrón definitivo de electores en el exterior.	Registro Electoral	Voto Exterior / Informática / Elecciones
213	Conformación del padrón definitivo nacional (febrero 2024).	Registro Electoral / Informática	Elecciones
214	Continuación plan de ajustes de recintos electorales en exterior.	Voto Exterior / Elecciones	OSE / OCLEE
215	Inicio trabajos de adecuación de página web para divulgación de resultados.	Informática / Comunicaciones	
216	Contratación de servicio de datos para la red de transmisión desde los recintos electorales (febrero 2024).	Informática	Compras y Contrataciones
217	Contratación de servicio de divulgación de resultados por la TV, radio y prensa escrita (febrero 2024).	Comunicaciones	Informática

NOTAS:

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

OCTUBRE

2023

PRIMARIAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DÍA	DISPOSICIÓN	PLAZO	FUENTE
1	Límite para la escogencia de candidatos a cargos de elección popular mediante modalidad de primarias.	A más tardar el 1er domingo de octubre del año preelectoral.	Art. 46, párrafo II, Ley 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.
6	Límite para dar a conocer el cómputo de los resultados totales finales de las primarias.	No más de 5 días después de las primarias.	Art. 51, párrafo I, Ley 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.
11	Límite para proclamar los candidatos electos en las primarias.	A más tardar 5 días después de emitido el boletín oficial final.	Art. 51, párrafo I, Ley 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.
20	Límite para el registro en la JCE de la lista con todos los candidatos seleccionados en las primarias.	A más tardar 15 días laborables después de las primarias.	Art. 52, Ley 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.
29	Límite para la escogencia de candidatos a cargos de elección popular mediante modalidad de asambleas, convenciones o encuestas.	A más tardar el último domingo de octubre del año preelectoral.	Art. 46, párrafo II, Ley 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.
23	Límite para la corrección de las listas de candidatos resultantes de primarias, que no cumplen con el 40% - 60% de hombres y mujeres; 10% de jóvenes.	A más tardar 72 horas después de depositadas las listas.	Art. 53, párrafo II, Ley 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.

OCTUBRE
2023

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
218	Inicio de levantamiento de información de señal comunicación en nuevos recintos (febrero 2024).	Informática	Elecciones / Juntas Electorales
219	Primera Prueba Nacional del sistema de Cómputo Electoral (febrero 2024).	Informática	Juntas Electorales / Elecciones
220	Configuración de los equipos para la transmisión de datos a los partidos, agrupaciones y movimientos políticos (febrero 2024).	Informática	
221	Inicio de los trabajos para la prueba e instalación del programa relativo a la impresión o generación de los reportes de boletas electorales 2024 (febrero 2024).	Informática	Elecciones
222	Inicio de ejecución de los trabajos del programa de observación electoral internacional de febrero 2024.	Relaciones Internacionales	Comunicaciones / Protocolo
223	Instalación red de datos en los partidos, agrupaciones y movimientos políticos (febrero 2024).	Informática	
224	Entrega final de la base de datos de los miembros de los cuerpos castrenses a ser excluidos del padrón de electores de 2024 (febrero 2024).	Informática	
225	Inicio de trabajos de selección de locales para recintos de votación en el exterior (mayo 2024).	Elecciones / Voto Exterior	Informática / OSE / OCLEE
226	Inicio proceso de creación colegios electorales en el exterior (mayo 2024).	Elecciones / Informática / Voto Exterior	OSE / OCLEE
227	Inicio de talleres sobre proceso de validación del Cómputo Electoral dirigidos a Presidentes y Secretarios de Juntas Electorales (febrero 2024).	Informática	Juntas Electorales
228	Reunión de seguimiento con delegados de partidos políticos.	Pleno JCE / Elecciones	
229	Reglamentación, organización, administración, supervisión y arbitraje del proceso de primarias para la escogencia de los candidatos y candidatas a cargos de elección popular (Art. 46, Ley 33-18).	Pleno JCE / Partidos Políticos / Elecciones	Informática / Juntas Electorales

NOTAS:

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

OCTUBRE

2023

NIVEL MUNICIPAL

DÍA	DISPOSICIÓN	PLAZO	FUENTE
5	Límite para someter propuesta de calendario presentaciones en programas y mensajes en tv y radio en medios estatales.	3 días antes del inicio de campaña.	Art. 189, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
8	Límite para la presentación del presupuesto de ingresos y gastos de campaña a cargo de los partidos políticos.	30 días después de publicada la resolución sobre tope de gastos de campaña.	Art. 204, Párrafo IV., Ley 15-19, de Régimen Electoral.
10	Límite para dictar Proclama Electoral.	100 días antes.	Art. 18, 93 y 154, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
20	Entrega Base de Datos del Registro Electoral a las organizaciones políticas reconocidas.	30 días después del cierre.	Art. 18, numeral 21, Ley 15-19 de Régimen Electoral.
20	Límite para depósito solicitudes de fusiones, alianzas o coaliciones.	90 días antes de las elecciones.	Art. 126, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
22	Límite para audiencia sobre las solicitudes de fusiones, alianzas o coaliciones.	48 horas después del depósito.	Art. 126, Párrafo II, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
25	Límite para decidir sobre las solicitudes de fusiones, alianzas o coaliciones.	Dentro de las siguientes 72 horas.	Art. 126, Párrafo II, Ley 15-19, de Régimen Electoral.

NOVIEMBRE
2023

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
230	Encuentro con miembros y secretarios de Juntas Electorales para tratar aspectos relacionados con las Elecciones Municipales 2024.	Pleno JCE / Elecciones	Dirección de JE / Juntas Electorales
231	Inicio talleres de capacitación sobre proceso electoral a periodistas.	Elecciones / Comunicaciones	EFEC
232	Inicio de capacitación a miembros de colegios electorales en el exterior.	Elecciones	Voto Exterior / OSE / EFEC
233	Recepción de observaciones hechas al padrón preliminar, presentadas por las organizaciones políticas.	Registro Electoral	Informática
234	Entrega del archivo del Padrón Definitivo a las organizaciones políticas en formato digital (local, febrero 2024).	Pleno JCE	Informática / Registro Electoral
235	Actividades de depuración y revisión final del padrón electoral (febrero 2024).	Registro Electoral / Informática	Secretaría General
236	Entrega del Maestro de Cedulados y de solicitudes pendientes a las organizaciones políticas.	Registro Electoral / Informática	Secretaría General
237	Inicio de los trabajos de preparación para la impresión de la Lista Definitiva de Electores (Padrón Electoral, febrero 2024).	Informática / Registro Electoral	Secretaría General / Elecciones
238	Selección del personal para impresión del Padrón Electoral (febrero 2024).	Informática / Registro Electoral	Secretaría General / Elecciones
239	Contratación empresa para diseño y ejecución de estrategia digital para elecciones de febrero y mayo de 2024.	Informática	Comunicaciones / Elecciones
240	Inicio de los trabajos de elaboración del programa para la divulgación de resultados por la TV, radio y prensa escrita (febrero 2024).	Informática	Comunicaciones
241	Inicio trabajos del diseño de la página web para la divulgación de resultados (febrero 2024).	Informática	Comunicaciones

NOTAS:

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

NOVIEMBRE

2023

PRIMARIAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DÍA	DISPOSICIÓN	PLAZO	FUENTE
20	Límite para el registro en la JCE de la lista con todos los ciudadanos seleccionados en las asambleas o convenciones.	A más tardar 15 días laborables después de las asambleas o convenciones.	Art. 52, Ley 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.
23	Límite para la corrección de las listas de candidatos resultantes de asambleas o convenciones, que no cumplan con el 40% - 60% de hombres y mujeres; 10% de jóvenes.	A más tardar 72 horas después de depositadas las listas.	Art. 53, párrafo II, Ley 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.
19	Límite para depósito de los Planes de Gobiernos nacionales (presidencial) y locales (municipal).	30 días después de inscritas las candidaturas.	Art. 24, núm. 3, Ley 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.

NOTAS:

NOVIEMBRE
2023

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
242	Coordinación con empresa de servicios para divulgación de resultados en los medios de comunicación (ambas elecciones).	Informática	Comunicaciones
243	Contratación empresa para creación de campaña "Verificate" para votantes empadronados en el exterior.	Compras y Contrataciones	Comunicaciones / Comisión Voto Exterior
244	Inicio de los trabajos para la impresión de boletas electorales.	Elecciones	Informática
245	Tercera Prueba Regional del Sistema de Cómputo Electoral (febrero 2024).	Informática	Juntas Electorales / Elecciones
246	Reunión de seguimiento con delegados de organizaciones políticas.	Pleno JCE / Elecciones	
247	Contratación de empresa para diseño, construcción y montaje de Centro de Divulgación de resultados.	Compras y Contrataciones	Comunicaciones / Informática
248	Pruebas de divulgación de resultados por la TV (febrero 2024).	Informática	Comunicaciones

NOTAS:

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

NOVIEMBRE

2023



ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
249	Capacitación a instructores electorales reforzamiento Elecciones Municipales 2024.	Elecciones	Juntas Electorales / EFEC
250	Capacitación a miembros de Colegios Electorales reforzamiento Elecciones Municipales 2024.	Elecciones	Juntas Electorales / EFEC
251	Capacitación a facilitadores de Recintos Electorales Elecciones Municipales 2024.	Elecciones	Juntas Electorales / EFEC
252	Capacitación a delegados de organizaciones políticas (Elecciones Municipales 2024).	Elecciones	Juntas Electorales / EFEC
253	Elaboración de lista especial de votantes con discapacidad y adultos mayores, febrero 2024 (Plan Estratégico Institucional).	Registro Electoral / Cedulación	Informática /Elecciones
254	Entrega de recursos a los secretarios de Juntas Electorales para adecuación de recintos electorales (Febrero 2024).	Administrativo / Dirección de Juntas Electorales	Juntas Electorales
255	Contratación empresa para creación de campaña de motivación al voto y educación electoral para elecciones presidenciales y congresuales mayo 2024.	Compras y Contrataciones / Comunicaciones	
256	Continuación trabajos de revisión del padrón en el exterior (Mayo 2024).	Registro Electoral / Informática	Voto Exterior / Cedulación / Elecciones
257	Impresión del Padrón Electoral en papel de seguridad (Febrero 2024).	Registro Electoral / Informática	Secretaría General / Elecciones
258	Impresión copia del Padrón Electoral para las organizaciones políticas (Febrero 2024).	Informática	Secretaría General / Registro Electoral / Elecciones
259	Impresión de Actas y Relaciones de Votación para Colegios Electorales (Febrero 2024).	Informática	Elecciones
260	Recepción y organización del padrón electoral para fines de logística electoral (Febrero 2024).	Elecciones	Registro Electoral / Informática

NOTAS:

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

DICIEMBRE

2023

NIVEL MUNICIPAL

DÍA	DISPOSICIÓN	PLAZO	FUENTE
5	Límite para la presentación de candidaturas municipales y candidaturas independientes.	75 días antes.	Art. 141 y 147, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
5	Comunicación a partidos, agrupaciones y novimientos políticos de la resolución sobre fusiones, alianzas y coaliciones.	A más tardar 10 días después.	Art. 126, Párrafo V, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
6	Límite para la publicación de candidatos(as) en tablilla.	Al día siguiente de la presentación.	Art. 142, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
10	Límite para el conocimiento y decisión de las propuestas de candidaturas.	5 días después de presentadas.	Art. 144, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
11	Comunicación a las organizaciones políticas en juntas electorales de la resolución sobre la decisión de candidaturas.	Dentro de las 24 horas siguientes.	Art. 144, Párrafo I, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
13	Comunicación y publicación a juntas electorales y partidos, agrupaciones y movimientos políticos de las candidaturas admitidas.	Dentro de las 48 horas de admisión.	Art. 146, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
16	Apelación o revisión de la resolución de admisión de candidaturas.	3 días.	Art. 145, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
20	Límite para anunciar el local donde funcionará cada colegio electoral.	60 días antes.	Art. 96, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
21	Decisión sobre apelación de la resolución de admisión de candidaturas.	Dentro de los 5 días de recibido expediente.	Art. 145, Ley 15-19, de Régimen Electoral.

DICIEMBRE
2023

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
261	Prueba de transmisión de datos a las organizaciones políticas (febrero 2024).	Informática	
262	Reunión de seguimiento con delegados de organizaciones políticas.	Pleno JCE / Elecciones	
263	Contratación empresa para creación de campañas de difusión de programas de inclusión electoral y programas de fortalecimiento cívico.	Compras y Contrataciones	Comunicaciones
264	Prueba de transmisión de datos a las organizaciones políticas (febrero 2024).	Informática	Comunicaciones

NOTAS:

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

DICIEMBRE

2023



ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Y PLAZOS LEGALES

2024



ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
265	Capacitación a soportes de Juntas Electorales.	Elecciones	Inspectoría / Dirección de Juntas Electorales
266	Capacitación a la Policía Militar Electoral.	Elecciones	Policía Militar Electoral / EFEC
267	Continuación talleres de capacitación sobre proceso electoral a periodistas.	Elecciones / Comunicaciones	EFEC
268	Entrega de recursos a los secretarios de Juntas Electorales y OCLEE para gastos administrativos durante el proceso electoral (mayo 2024).	Administrativo	Presidencia JCE / Secretaría General / Elecciones
269	Inicio de trabajos de supervisión proceso de selección y designación de los miembros de colegios electorales febrero 2024.	Comisión de Juntas Electorales y Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos	
270	Conformación equipos de trabajo que incluya a representantes de organizaciones políticas para dar seguimiento a programas que facilitan el ejercicio del sufragio a personas con discapacidad, adultos mayores y personas que por su condición de salud no pueden trasladarse a sus centros de votación (Plan Estratégico Institucional).	Elecciones / Cedulación	Mesa de Inclusión / Policía Militar Electoral/ Organizaciones Políticas / Ministerio de Salud Pública
271	Demostración del funcionamiento del Sistema de Cómputo Electoral al Pleno de la JCE y a las organizaciones políticas (febrero 2024).	Informática	Pleno JCE
272	Coordinación ajustes finales con empresa contratada para divulgación de resultados en la T.V., radio y prensa escrita (febrero 2024).	Informática / Comunicaciones	
273	Inicio instalación equipos de redes en el área de prensa electoral (Febrero 2024).	Informática	Comunicaciones
274	Segunda Prueba Nacional del Sistema de Cómputo Electoral (febrero 2024).	Informática	Juntas Electorales / Elecciones

NOTAS:

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ENERO

2024

NIVEL MUNICIPAL

DÍA	DISPOSICIÓN	PLAZO	FUENTE
9	Límite para realización actos inaugurales de gobierno y alcaldías.	40 días antes.	Art. 196, Párrafo IV, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
19	Límite para creación, traslados o fusiones de colegios electorales.	30 días antes.	Art. 57, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
19	Límite para la escogencia de locales donde funcionarán los colegios electorales.	30 días antes.	Art. 94, Ley 15-19, de Régimen Electoral.

NIVELES PRESIDENCIAL Y CONGRESUAL

DÍA	DISPOSICIÓN	PLAZO	FUENTE
7	Límite para publicación de la resolución que establece los topes de gastos de campaña.		Art. 204, Párrafo IV, Ley 15-19, de Régimen Electoral.

NOTAS:

ENERO
2024

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
275	Encuentro con miembros y secretarios de Juntas Electorales para coordinación de los aspectos finales de organización del proceso electoral 2024 (febrero 2024).	Pleno JCE / Informática / Elecciones	Dirección de JE / Juntas Electorales
276	Impresión, recepción y pre-empaque de boletas municipales.	Elecciones	Informática / Seguridad Civil / PME / Inspectoría
277	Pre-empaque de actas, relaciones de votación, láminas de seguridad y sobres de seguridad (febrero 2024).	Elecciones	
278	Inicio proceso de producción y despacho de materiales a las Juntas Electorales (febrero 2024).	Elecciones	Informática / Seguridad Civil / PME / Inspectoría / Juntas Electorales
279	Entrega final de la base de datos de los miembros de los cuerpos castrenses a ser excluidos del Padrón de Electores de 2024 (mayo 2024).	Informática / Registro Electoral	
280	Entrega del archivo maestro de cedulados, cortado al cierre del Registro Electoral (mayo 2024).	Registro Electoral / Informática	Secretaría General
281	Conformación del padrón definitivo nacional y del exterior (mayo 2024).	Registro Electoral / Informática	
282	Conformación del Padrón Preliminar de Electores de Internos en los recintos penitenciarios del nuevo modelo (mayo 2024).	Informática / Elecciones / Registro Electoral	
283	Configuración de los equipos para la transmisión de datos a las organizaciones políticas (mayo 2024).	Informática	
284	Coordinación prueba de transmisión de resultados en las oficinas del exterior.	Informática	Elecciones / Voto Exterior
285	Inicio de campaña "Verifícate" para votantes empadronados en el exterior.	Comisión Voto Exterior	Comunicaciones

NOTAS:

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ENERO

2024



ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
286	Reunión de seguimiento con delegados de partidos, agrupaciones y movimientos políticos.	Pleno JCE / Elecciones	
287	Coordinación con las misiones diplomáticas dominicanas en el exterior para gestiones oficiales correspondientes.	Voto Exterior	
288	Plan de seguridad y señalización de colegios electorales (local).	Elecciones	Juntas Electorales
289	Plan de acreditaciones para delegados de partidos, agrupaciones y movimientos políticos y observadores electorales (local-exterior) febrero 2024.	Presidencia JCE / Elecciones / Voto Exterior	Gestión Humana / OSE / OCLEE
290	Evaluación a la gestión de las OSE del 2023.	Voto Exterior	

NOTAS:

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ENERO

2024

NIVEL MUNICIPAL

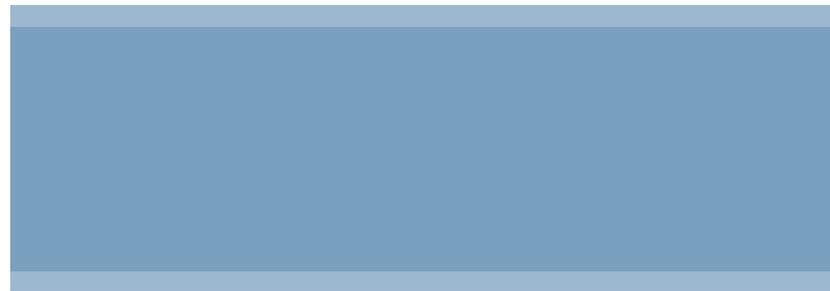
DÍA	DISPOSICIÓN	PLAZO	FUENTE
3	Límite para la designación de funcionarios de los colegios electorales.	15 días antes.	Art. 64, ley 15-19, de Régimen Electoral.
3	Publicación facsímil de boletas en medios de difusión.	15 días antes.	Art. 97, Párrafo II, ley 15-19, de Régimen Electoral.
10	Límite para la entrega de credenciales a funcionarios de colegios electorales.	8 días antes.	Art. 64, Párrafo II, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
10	Límite para publicación y difusión de sondeos o encuestas.	8 días antes.	Art. 201, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
10	Límite para que cada partido, agrupación o movimiento político deposite el presupuesto no desglosado, conteniendo los programas a desarrollar durante el año.	A más tardar el 10 de febrero de cada año.	Art. 62, Párrafo II, Ley 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.
14	Inicio retiro de materiales electorales a cargo de presidentes y secretarios de colegios electorales.	No más de 4 días antes.	Art. 101, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
15	Límite para realización de proselitismo, manifestaciones o reuniones de carácter político. (VEDA ELECTORAL).	Hasta 12 de la noche.	Art. 155, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
16	Entrega materiales electorales a juntas electorales.	48 horas antes.	Art. 100, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
16	Límite para la recogida de materiales por presidentes y secretarios de colegios electorales.	Hasta 2 días antes.	Art. 101, Ley 15-19, de Régimen Electoral.

FEBRERO
2024

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
291	Instalación del programa del Cómputo Electoral en Juntas Electorales (febrero 2024).	Informática	Juntas Electorales
292	Instalación de Centro de Soporte al Usuario (Help Desk, febrero 2024).	Informática	
293	Inicio de entrenamientos sobre el proceso de validación del cómputo electoral dirigidos a presidentes y secretarios Juntas Electorales y de Oficinas del Voto en el Exterior.	Informática	Juntas Electorales / Voto Exterior / OCLEE
294	Capacitación a Encargados de Centros de Escáner.	Elecciones	Informática / Recursos Humanos
295	Inicio de los trabajos Plan de seguridad y señalización de colegios electorales del exterior.	Voto Exterior	OSE / Elecciones
296	Distribución de unidades para escaneo y transmisión desde los recintos (febrero 2024).	Informática	Juntas Electorales
297	Cierre de todos los servicios de cedulaación y de emisión de duplicados (15 de febrero de 2024).	Cedulaación	Registro Electoral

NOTAS:



L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29			

FEBRERO

2024

NIVEL MUNICIPAL

DÍA	DISPOSICIÓN	PLAZO	FUENTE
16	Cesación campaña electoral, incluso en medios de comunicación.	Desde 12:01 am (madrugada del viernes)	Art. 167 y 169, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
17	Límite para expendio y distribución de bebidas alcohólicas.	24 horas antes.	Art. 214, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
18	ELECCIONES ORDINARIAS GENERALES MUNICIPALES 2024.		Art. 209, Constitución de la República. Art. 218, 219 y 230, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
20	Término del Cómputo Electoral.	2 días.	Art. 247, Párrafo IV, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
21	Fecha límite para presentación de anulaciones.	24 horas después.	Art. 20, Ley 29-11, TSE.
23	Conocimiento de las impugnaciones que fueren presentadas.	2 días después.	Art. 24, Ley 29-11, TSE.
24	Fallo sobre las impugnaciones que fueren presentadas.	24 horas.	Art. 24, Ley 29-11, TSE.
26	Fecha límite para presentar apelación sobre decisiones de juntas electorales ante el Tribunal Superior Electoral.	48 horas.	Art. 26, Ley 29-11, TSE.

FEBRERO
2024

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
298	Realización del acto formal de apertura de la jornada electoral febrero 2024: Votación en los colegios electorales Voto en casa Apertura mesas para personas con discapacidad.	Pleno de la JCE	Comunicaciones / Elecciones / Protocolo.
299	Recogida de materiales luego del proceso electoral de febrero 2024.	Elecciones	Dirección de JE / Juntas Electorales
300	Inicio de la campaña de motivación al Voto en el Exterior.	Comunicaciones	Elecciones / Voto Exterior
301	Entrega de Maestro de Cedulados y de solicitudes pendientes a las organizaciones políticas (mayo 2024).	Registro Electoral / Informática	Secretaría General
302	Capacitación a instructores electorales reforzamiento (tercera fase mayo 2024).	Elecciones	Juntas Electorales / EFEC

NOTAS:



L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29			

FEBRERO

2024

NIVELES PRESIDENCIAL Y CONGRESUAL

DÍA	DISPOSICIÓN	PLAZO	FUENTE
6	Límite para someter propuesta de calendario presentaciones en programas y mensajes en tv y radio en medios estatales.	3 días antes del inicio de campaña.	Art. 189, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
7	Límite para la presentación del presupuesto de ingresos y gastos de campaña a cargo de los partidos, agrupaciones y movimientos políticos.	30 días.	Art. 204, Párrafo IV., Ley 15-19, de Régimen Electoral.
9	Límite para dictar proclama.	100 días antes	Art. 18, numeral 6, 93 y 154, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
19	Límite para el cierre de inscripciones en el Registro Electoral.	90 días antes.	Art. 82, párrafo, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
19	Límite para depósito solicitudes de alianzas, fusiones o coaliciones.	90 días antes de las elecciones.	Art. 126, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
21	Límite para audiencia sobre las solicitudes de fusiones, alianzas o coaliciones.	48 horas después del depósito.	Art. 126, Párrafo II, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
24	Límite para decidir sobre las solicitudes de fusiones, alianzas o coaliciones.	Dentro de las siguientes 72 horas.	Art. 126, Párrafo II, Ley 15-19, de Régimen Electoral.

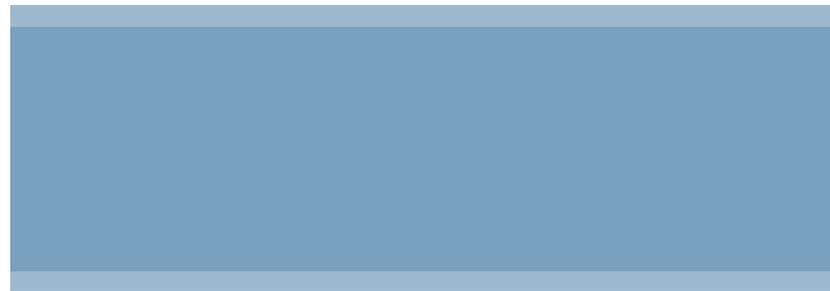
NOTAS:

FEBRERO
2024

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
303	Entrega del archivo del Padrón Definitivo a los partidos, agrupaciones y movimientos políticos en formato digital, local y exterior (mayo 2024).	Registro Electoral / Informática	Secretaría General
304	Inicio de los trabajos de elaboración del programa para la divulgación de resultados por la TV, radio y prensa escrita (mayo 2024).	Informática	Comunicaciones
305	Conclusión de trabajos de identificación de ciudadanos privados de libertad que no han perdido o le han sido suspendidos el ejercicio de sus derechos políticos (Plan Estratégico Institucional).	Procuraduría General de la Republica	Elecciones / Informática
306	Conclusión de trabajos de identificación de recintos penitenciarios donde se llevará a cabo el voto penitenciario (Plan Estratégico Institucional).	Procuraduría General de la Republica	Elecciones / Informática
307	Cierre de empadronamiento en el exterior y en Aeropuertos de R.D. (29 de febrero de 2024).	Voto Exterior	OSE

NOTAS:



L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29			

FEBRERO

2024

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
308	Capacitación a miembros de colegios electorales en el exterior 2da fase.	Elecciones	Voto Exterior / EFEC
309	Capacitación a miembros de colegios electorales Reforzamiento.	Juntas Electorales	Elecciones / EFEC
310	Inicio capacitación facilitadores de recintos.	Elecciones	Juntas Electorales /EFEC
311	Elaboración del padrón electoral del voto penitenciario e informar a los partidos políticos (Plan Estratégico Institucional).	Registro Electoral / Cedulación	Informática / Elecciones
312	Elaboración de lista especial de votantes con discapacidad y adultos mayores, mayo 2024 (Plan Estratégico Institucional).	Registro Electoral / Cedulación	Informática /Elecciones
313	Finalización de la contratación de locales que servirán de recintos electorales en el exterior y servicios obligatorios.	Voto Exterior	Elecciones
314	Inicio de ejecución de los trabajos del programa de observación electoral internacional (mayo 2024).	Presidencia JCE / Relaciones Internacionales	Comunicaciones / Protocolo
315	Inicio de campaña de motivación al voto para elecciones mayo 2024.	Comunicaciones	Elecciones
316	Inicio de los trabajos para la impresión de boletas electorales (mayo 2024).	Elecciones	Informática
317	Reunión de seguimiento con los delegados técnicos de partidos políticos.	Pleno JCE / Elecciones	
318	Capacitación a instructores electorales del exterior; reforzamiento mayo 2024.	Elecciones	Voto Exterior / OSE / EFEC
319	Entrega de la Contribución Económica del Estado a los partidos, agrupaciones y movimientos políticos.	Finanzas	Presidencia JCE / Secretaría General / Elecciones / Dirección Fiscalización

NOTAS:

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

MARZO

2024

NIVELES PRESIDENCIAL Y CONGRESUAL

DÍA	DISPOSICIÓN	PLAZO	FUENTE
5	Comunicación a las organizaciones políticas de la resolución sobre fusiones, alianzas y coaliciones.	A más tardar 10 días después.	Art. 126, Párrafo V, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
5	Límite para la presentación de candidaturas presidenciales, senatoriales y de diputados, y candidaturas independientes.	75 días antes.	Art. 141 y 147, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
6	Límite para la publicación de candidatos(as) en tablilla.	Al día siguiente de la presentación.	Art. 142, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
10	Límite para el conocimiento y decisión de las propuestas de candidaturas.	5 días después de presentadas.	Art. 144, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
11	Comunicación a las organizaciones políticas de la resolución sobre la decisión de candidaturas.	Dentro de las 24 horas siguientes.	Art. 144, Párrafo I, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
13	Comunicación a juntas electorales y organizaciones políticas, y publicación de las candidaturas admitidas.	Dentro de las 48 horas de admisión.	Art. 146, Ley 15-19, de Régimen Electoral.

NOTAS:

MARZO
2024

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
320	Entrega de recursos a los secretarios de Juntas Electorales y OCLEÉ para adecuación de recintos electorales (mayo 2024).	Administrativo / Dirección de Juntas Electorales	Presidencia JCE / Secretaría General / Elecciones
321	Capacitación a facilitadores electorales (reforzamiento) en el exterior.	Elecciones	Voto Exterior / OSE / EFEC
322	Seguimiento al proceso de capacitación a miembros de las OCLEÉ y delegados políticos en el exterior.	Elecciones	Voto Exterior / OSE / OCLEÉ
323	Designación personal de la Junta Central Electoral que servirá de apoyo a las Juntas Electorales y OCLEÉ (inspectores y supervisores). Incluye Plan Supervisión.	Presidencia JCE / Elecciones	Voto Exterior
324	Impresión del Padrón Electoral en papel de seguridad (mayo 2024).	Registro Electoral / Informática	Secretaría General / Elecciones
325	Impresión de Actas y Relaciones de Votación para Colegios Electorales (mayo 2024).	Informática	Elecciones
326	Coordinación de entrenamientos del cómputo electoral para OCLEÉ y OSE (mayo 2024).	Informática	Elecciones / Voto Exterior
327	Prueba de transmisión de datos a los partidos, agrupaciones y movimientos políticos (mayo 2024).	Informática	
328	Coordinación ajustes con empresa contratada para divulgación de resultados en la T.V., radio y prensa escrita (mayo 2024).	Informática	Comunicaciones
329	Reunión de seguimiento con delegados de partidos políticos.	Pleno JCE / Elecciones	Coordinación de JE / Juntas Electorales / Voto Exterior

NOTAS:

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

MARZO

2024

NIVELES PRESIDENCIAL Y CONGRESUAL

DÍA	DISPOSICIÓN	PLAZO	FUENTE
16	Revisión de la resolución de admisión de candidaturas.	3 días.	Art. 145, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
20	Entrega Base de Datos del Registro Electoral a las organizaciones políticas.	30 días después del cierre.	Art. 18, numeral 21, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
20	Límite para anunciar el local donde funcionará cada colegio electoral.	60 días antes.	Art. 96, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
20	Límite para realización actos inaugurales de gobierno y alcaldías.	60 días antes de las elecciones.	Art. 196, Párrafo IV, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
21	Decisión sobre apelación de la resolución de admisión de candidaturas.	Dentro de los 5 días de recibido expediente.	Art. 145, Ley 15-19, de Régimen Electoral.

NOTAS:

MARZO
2024

NIVEL MUNICIPAL

DÍA	DISPOSICIÓN	PLAZO	FUENTE
24	Toma de posesión autoridades electas en el nivel municipal (Inicio período Constitucional).	24 de abril.	Art. 274, Párrafo I, Constitución de la República.

NIVELES PRESIDENCIAL Y CONGRESUAL

DÍA	DISPOSICIÓN	PLAZO	FUENTE
19	Límite para creación, traslados o fusiones de colegios electorales.	30 días antes.	Art. 57, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
19	Límite para la escogencia de locales donde funcionarán los colegios electorales.	30 días antes.	Art. 94, Ley 15-19, de Régimen Electoral.

NOTAS:

ABRIL
2024

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
334	Encuentro con Miembros y Secretarios de Juntas Electorales para coordinación de los aspectos finales de la organización del proceso electoral (mayo 2024).	Pleno JCE / Informática / Elecciones	Dirección de JE / Juntas Electorales
335	Capacitación a la Policía Militar Electoral.	Elecciones	Policía Militar Electoral
336	Capacitación a delegados de las organizaciones políticas.	Elecciones	Organizaciones Políticas
337	Inicio de trabajos de supervisión proceso de selección y designación de los miembros de colegios electorales mayo 2024 (Plan Estratégico Institucional).	Pleno JCE / Elecciones	
338	Pre-empaque de actas, relaciones de votación, láminas de seguridad y sobres de seguridad (Presidencial y Congresual).	Elecciones	Informática
339	Impresión, recepción y pre-empaque de boletas Presidenciales y Congresuales.	Elecciones	Informática
340	Recepción y organización del padrón electoral para fines de logística electoral (Presidencial y Congresual).	Elecciones	
341	Producción de valijas e inicio del despacho de materiales electorales (kit electoral) local y exterior.	Elecciones	Juntas Electorales / OCLEE
342	Prueba nacional del Sistema de Cómputo Electoral.	Informática	Juntas Electorales
343	Coordinación logística electoral en el exterior (Envío y entrega del kit electoral y materiales complementarios).	Voto Exterior / Elecciones	OSE / OCLEE
344	Plan de acreditaciones para delegados de organizaciones políticas y observadores electorales local y exterior (Mayo 2024).	Pleno JCE / Elecciones / Voto Exterior	OSE / OCLEE
345	Prueba de divulgación de resultados.	Informática / Comunicaciones	

NOTAS:

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

ABRIL

2024



NIVELES PRESIDENCIAL Y CONGRESUAL

DÍA	DISPOSICIÓN	PLAZO	FUENTE
4	Límite para la designación de funcionarios de los colegios electorales.	15 días antes.	Art. 64, ley 15-19, de Régimen Electoral.
4	Publicación facsímil de boletas electorales en medios de difusión.	15 días antes.	Art. 97, Párrafo II, ley 15-19, de Régimen Electoral.
11	Límite para la entrega de credenciales a funcionarios de colegios electorales.	8 días antes.	Art. 64, Párrafo II, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
11	Límite para publicación y difusión de sondeos o encuestas.	8 días antes.	Art. 201, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
15	Inicio retiro de materiales electorales a cargo de presidentes y secretarios de colegios electorales.	No más de 4 días antes.	Art. 101, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
16	Límite para realización de proselitismo, manifestaciones o reuniones de carácter político. (VEDA ELECTORAL).	Hasta 12 de la noche.	Art. 155, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
17	Entrega materiales electorales a juntas electorales.	48 horas antes.	Art. 100, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
17	Límite para la recogida de materiales por presidentes y secretarios de colegios electorales.	Hasta 2 días antes.	Art. 101, Ley 15-19, de Régimen Electoral.

MAYO
2024

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
349	Segunda fase de entrenamientos sobre la validación del cómputo electoral a presidentes y secretarios de juntas electorales y oficinas del exterior.	Informática	Elecciones / Juntas Electorales / Voto Exterior / OSE / OCLEE
350	Distribución de unidades para escaneo y transmisión desde los recintos.	Informática	Juntas Electorales
351	Capacitación a Soportes de Juntas Electorales.	Elecciones	Direcciones JCE
352	Capacitación a Encargados de Centros de Escaner.	Elecciones	Juntas Electorales
353	Instalación de Centro de Soporte al Usuario (Help Desk).	Informática	
354	Instalación del programa del Cómputo Electoral en Juntas Electorales y OCLEE.	Informática	Juntas Electorales / OCLEE
355	Instalación de Centro de Divulgación de Resultados.	Comunicaciones / Informática	
356	Coordinación y pruebas para transmisiones de medios de comunicación.	Informática / Comunicaciones	
357	Prueba de divulgación de resultados.	Informática / comunicaciones	
358	Cierre de todos los servicios de cedulaación y de emisión de duplicados. (17 de mayo de 2024).	Cedulaación	Informática
359	Reunión de seguimiento con delegados de partidos políticos.	Pleno JCE / Elecciones	
360	Coordinación logística electoral en el exterior (recibo y manejo del kit electoral).	Voto Exterior / Elecciones	OSE / OCLEE

NOTAS:

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

MAYO

2024

NIVELES PRESIDENCIAL Y CONGRESUAL

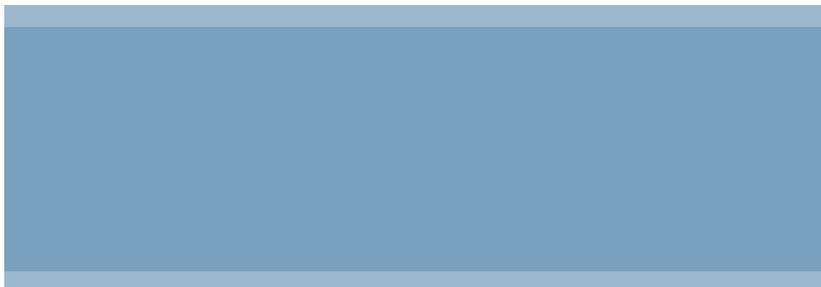
DÍA	DISPOSICIÓN	PLAZO	FUENTE
17	Cesación campaña electoral, incluso en medios de comunicación.	Desde 12:01 am (madrugada del viernes)	Art. 167 y 169, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
18	Límite para expendio y distribución de bebidas alcohólicas.	24 horas antes.	Art. 214, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
19	ELECCIONES ORDINARIAS GENERALES PRESIDENCIALES, SENATORIALES Y DE DIPUTACIONES 2024.		Art. 209, Constitución de la República. Art. 218, 219 y 230, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
21	Término del Cómputo Electoral.	2 días.	Art. 247, Párrafo IV, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
22	Fecha límite para presentación de anulaciones.	24 horas después.	Art. 20, Ley 29-11, TSE.
24	Conocimiento de las impugnaciones que fueren presentadas.	2 días después.	Art. 24, Ley 29-11, TSE.
25	Fallo sobre las impugnaciones que fueren presentadas.	24 horas.	Art. 24, Ley 29-11, TSE.
27	Fecha límite para presentar apelación sobre decisiones de juntas electorales ante el Tribunal Superior Electoral.	48 horas.	Art. 26, Ley 29-11, TSE.

MAYO
2024

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
361	Realización del acto formal de apertura de la jornada electoral mayo 2024: - Votaciones en los colegios electorales - Voto en casa - Voto en recintos penitenciarios - Apertura mesas para personas con discapacidad.	Pleno de la JCE	Comunicaciones / Elecciones / Protocolo / Juntas Electorales
362	Recogida de materiales luego del proceso electoral de mayo 2024.	Elecciones	Coordinación de JE / Juntas Electorales / Voto Exterior / OCLEE
363	Inicio trabajos organizativos de eventual segunda elección.	Elecciones / Informática / Voto Exterior	Juntas Electorales / OCLEE
364	Entrenamiento cómputo electoral de eventual segunda elección.	Informática	Juntas Electorales / Voto Exterior / OCLEE

NOTAS:



L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

MAYO

2024

NIVELES PRESIDENCIAL Y CONGRESUAL

DÍA	DISPOSICIÓN	PLAZO	FUENTE
1	Fallo sobre las apelaciones que se presentaren.	5 días.	Art. 115, Reglamento Contencioso Electoral.
2	Proclama Electoral para segunda elección.		Art. 209, numeral 1, Constitución de la República. Art. 18, 93 y 154, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
19	Fecha límite para formular la Relación General de candidatos/as electos/as y votos obtenidos.	30 días.	Art. 264, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
30	SEGUNDA ELECCIÓN PRESIDENCIAL 2024.		Art. 209, numeral 1, Constitución de la República.

NOTAS:

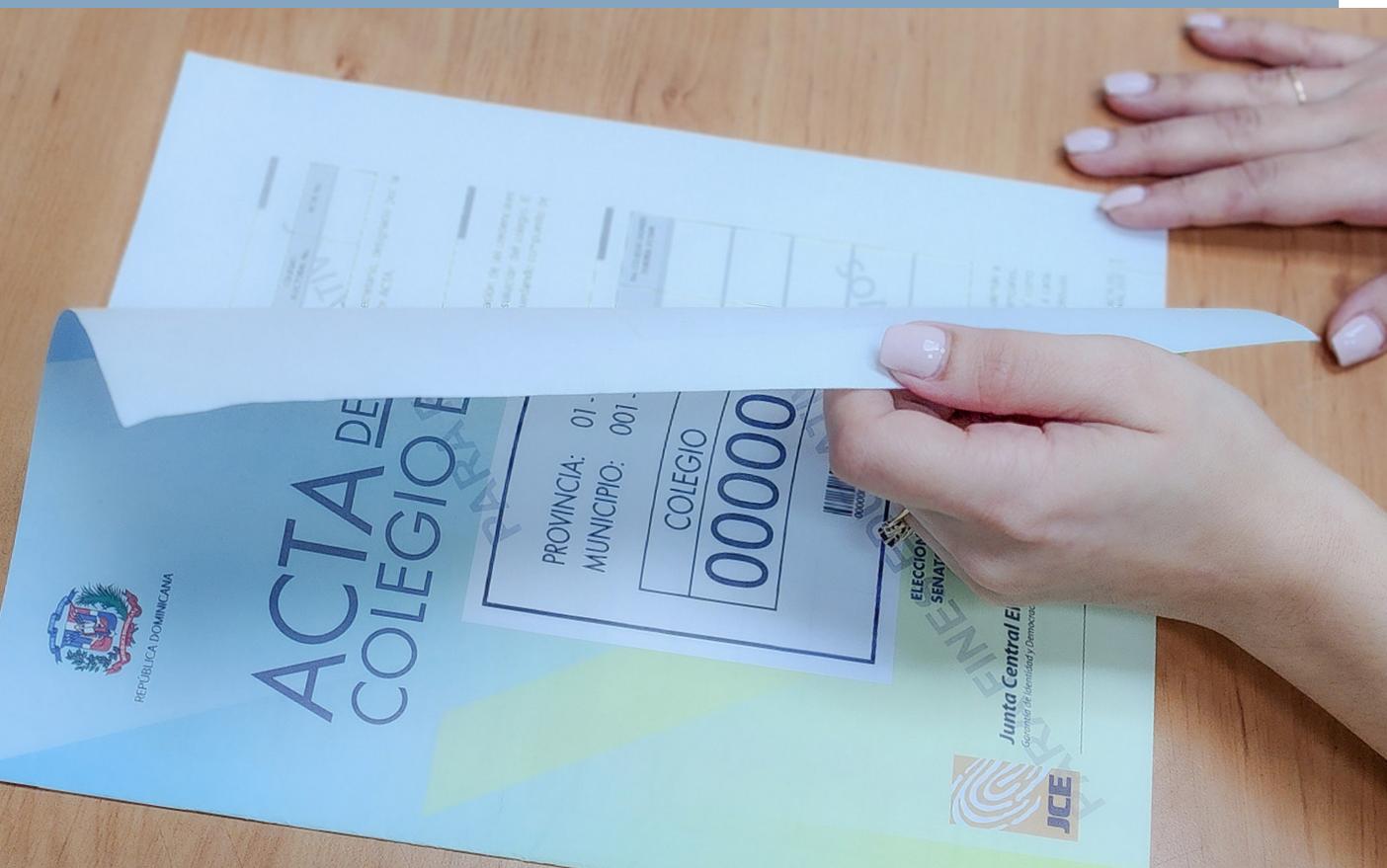
JUNIO
2024

NIVEL PRESIDENCIAL

DÍA	DISPOSICIÓN	PLAZO	FUENTE
2	Término del cómputo electoral.	2 días.	Art. 247, Ley 15-19, de Régimen Electoral.
3	Fecha límite para presentación de anulaciones.	24 horas después.	Art. 20, Ley 29-11, TSE.
5	Conocimiento de las impugnaciones que fueren presentadas.	2 días después.	Art. 24, Ley 29-11, TSE.
6	Fallo sobre las impugnaciones que fueren presentadas.	1 día.	Art. 24, Ley 29-11, TSE.
8	Fecha límite para presentar apelación sobre decisiones de juntas electorales ante el Tribunal Superior Electoral.	2 días.	Art. 26, Ley 29-11, TSE.
13	Fallo sobre las apelaciones que se presentaren.	5 días.	Art. 115, Reglamento Contencioso Electoral.
30	Fecha límite para formular la Relación General de candidatos/as electos/as y votos obtenidos.	30 días.	Art. 264, Ley 15-19, de Régimen Electoral.

NOTAS:

JULIO
2024

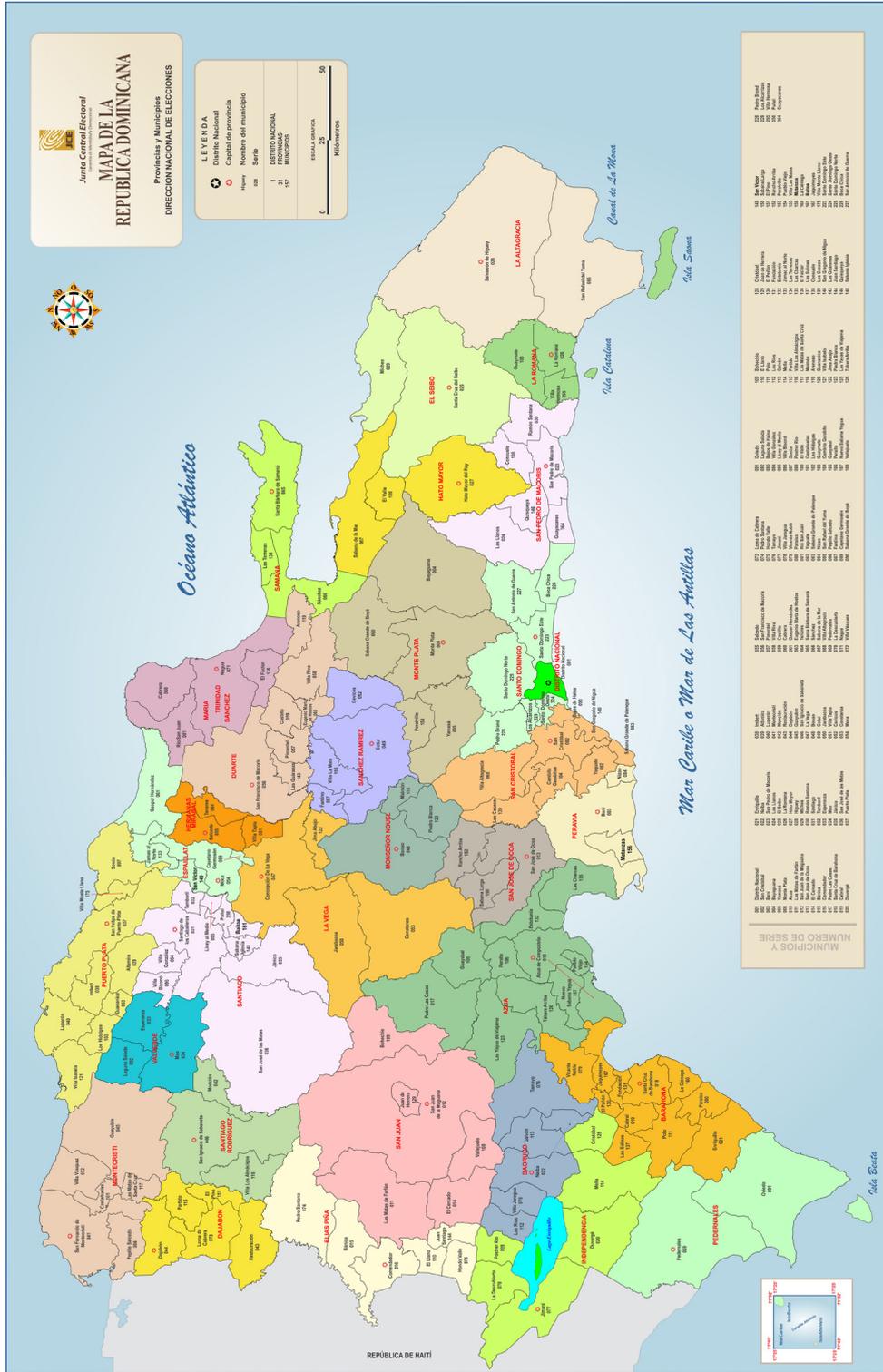






INFORMACIONES GENERALES

MAPA MUNICIPIOS



CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES EN EL EXTERIOR

ELECCIÓN DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD DOMINICANA EN EL EXTERIOR

De conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y la Ley No. 15-19, la comunidad de dominicanos residentes en el exterior elegirá a siete diputadas y diputados ante la Cámara de Diputados. El objetivo es facilitar la integración a la vida política y social del país, a través de la participación en

las decisiones internas, eligiendo de manera democrática a sus representantes.

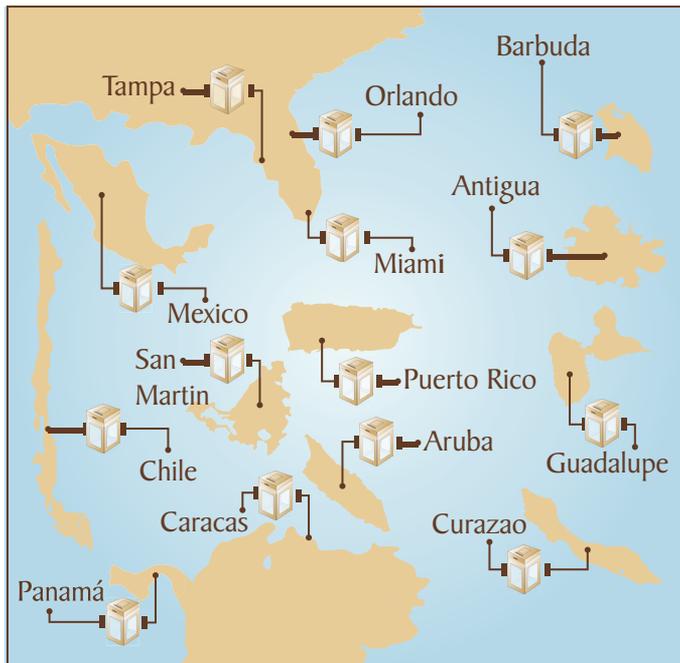
Para tales fines, la ley antes señalada estableció y definió tres circunscripciones electorales en el exterior, organizadas de la siguiente manera:

CIRCUNSCRIPCIÓN NO. 01

Elige a tres (3) diputados (as), y comprende las ciudades de Montreal y Toronto en Canadá, y en los Estados Unidos, todo el territorio con excepción del Estado de la Florida.



CIRCUNSCRIPCIÓN NO. 02



Elige a dos (2) diputados (as), y está compuesta por el Estado de la Florida en los Estados Unidos, Curazao, Panamá, Puerto Rico, San Martín y Venezuela.

CIRCUNSCRIPCIÓN NO. 03

Elige a dos (2) diputados (as), y representan a los dominicanos residentes en toda Europa.





DIRECTORIO DE LAS JUNTAS ELECTORALES Y OFICINAS DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR

PROVINCIA AZUA

AZUA

Av. Francisco del Rosario Sánchez s/n.
Tels.: 809-521-3278 / 809-521-9887

PADRE LAS CASAS

C/ Activo 20-30, #1
Tels.: 809-521-0943 / 809-521-0229 / 809-521-0229

PERALTA

C/ Federico Matos 167, Camboya
Tels.: 809-680-1161 / 809-680-1161

LAS YAYAS DE VIAJAMA

María Trinidad Sánchez # 5,
Tel.: 809-847-6800

ESTEBANÍA

C/ 19 de Marzo esquina José Martí,
Tel.: 809-521-9498

LAS CHARCAS

C/José Fco. Peña G. 26, Las Flores.
Tels.: 809-521-9404 / 809-521-9404

SABANA YEGUA

C/ Anacaona Esq. Colón #1
Tels.: 809-521-0608 / 809-521-0630 / 809-521-0630

PUEBLO VIEJO

C/ Juan Pablo Duarte Esq. Miguel Ángel Garrido s/n.
Tel.: 809-769-2238

TÁBARA ARRIBA

C/ 3ra. s/n.Frente al Liceo P. Roque Félix
Tel.: 809-747-6875

GUAYABAL

C/ Duarte #13, al lado de la Policía N.

PROVINCIA BAHORUCO

NEYBA

C/Rodoli # 6
Tels.: 809-527-3209 / 809-527-3244 / 809-527-3244

VILLA JARAGUA

Calle 27 de Feb. # 1, Barrio Nuevo.
Tel.: 809-527-9232

GALVÁN

Nuestra Sra. de Fátima # 97.
Tels.: 809-248-1080 / 809-548-1080

LOS RÍOS

Av. Las Viñas # 159
Tel.: 809-604-7223

TAMAYO

Respaldo Fabián Matos, frente al techado.
Tels.: 809-527-0459 / 809-527-0459

PROVINCIA BARAHONA

BARAHONA

C/ Duvergé / Colón.
Tels.: 809-524-5322 / 809-524-7016
/ 809-524-7016

CABRAL

Av. Libertad # 58.
Tels.: 809-243-4355 / 809-243-4321

LAS SALINAS

Av. Duarte # 110
Tels.: 809-769-2276 / 809-747-6579

ENRIQUILLO

Carretera Pedernales Enriquillo,
Próximo Agricultura.
Tels.: 809-524-8164 / 809-524-8164

VICENTE NOBLE

Las Mercedes # 2.
Tels.: 809-527-0766 / 809-527-2056

PARAÍSO

C/ Prof. Miranda, próx. al Malecón.
Tels.: 809-243-1220 / 809-243-1015 / 809-243-1015

POLO

Miguel Cury # 51.

EL PEÑÓN

Dr. Feris Olivero #140.
Tels.: 809-243-4339 / 809-243-4466

FUNDACIÓN

San Juan # 4E.
Tels.: 809-604-7214 / 849-455-7035

JAQUIMEYES

C/ 12 de Junio # 127.
Tels.: 809-604-7436 / 849-455-7032

LA CIÉNAGA

Primera No.13, Barrio Nuevo.
Tels.: 829-521-3505 / 849-455-3942

PROVINCIA DAJABÓN

DAJABÓN

C/ Fernando Valerio # 29 Esq. Marcelo Carrasco
Tels.: 809-579-8578 / 809-579-8578

RESTAURACIÓN

Calle Antonio de la Maza, Frente al Hospital.

LOMA DE CABRERA

Altagracia # 22.
Tels.: 809-579-4478 / 809-579-4478

PARTIDO

C/Andrés Medina 124.
Tel.: 809-226-4256

EL PINO

C/ Duarte s/n.

DISTRITO NACIONAL

DISTRITO NACIONAL

Paul Harris 7, Centro de los Héroeos.
Tels.: 809-535-5987 / 809-534-5074 / 809-533-8456

PROVINCIA DUARTE

SAN FRANCISCO DE MACORÍS

Mella # 51 esq. Sánchez.
Tels.: 809-244-1459 / 809-588-4269 / 809-244-2525

PIMENTEL

C/ Emilio Tardif Esq. Calle Colón.
Tels.: 809-584-5694 / 809-584-5898

VILLA RIVA

C/Mella/Restauración # 1
Tels.: 809-587-0762 / 809-587-0853

CASTILLO

Mella # 53
Tels.: 809-584-0368 / 809-584-0581

LAS GUÁRANAS

Mella 8, sector La Iglesia
Tel.: 809-584-9300

EUGENIO MARÍA DE HOSTOS

San José/Conde # 6, Prof. Esperanza S.
Tels.: 809-584-0966 / 809-584-0456

ARENOSO

C/ Duarte #1 15, 2do. Nivel.
Tel.: 809-294-0238

PROVINCIA ELIAS PIÑA

COMENDADOR

Santa Teresa # 22.
Tels.: 809-527-9645 / 809-527-0363 / 809-527-0363

PEDRO SANTANA

C/ 27 de Febrero # 14.
Tels.: 809-604-8070 / 829-817-3877

HONDO VALLE

C/Sánchez s/n, después de Oficina Agricultura
Tels.: 809-604-3437 / 849-455-4053

EL LLANO

C/ Mella esq. Cachimán (Ayuntamiento).

BÁNICA

C/ Benjamín Angomás # 1A.
Tels.: 809-467-9475 / 849-455-3944

JUAN SANTIAGO

Sánchez # 39, fte. al Mon. - Tel.: 809-467-9477

PROVINCIA ESPAILLAT

MOCA

C/ Duarte Esq. Dr. Ant. Rosario, #49.
Tels.: 809-577-7696 / 809-578-2917 / 809-577-7696

GASPAR HERNÁNDEZ

El Carmen #34.w
Tels.: 809-587-2594 / 809-587-2594

CAYETANO GERMOSEÁN

C/ Agustín Jacquez #01.
Tels.: 809-970-4336 / 809-970-4269 / 809-970-4776

JAMAO AL NORTE

C/ Rubí Elpido Henríquez, Edif. # 1.
Tels.: 809-970-8226 / 809-970-8453 / 809-970-8226

SAN VÍCTOR

C/ 27 de febrero sin # 53, próximo a la Escuela.
Tels.: 809-823-0094 / 809-823-1194

PROVINCIA HATO MAYOR

HATO MAYOR

Palo Hincado/27 de Febrero.
Tels.: 809-553-4814 / 809-553-3961 / 809-553-4812

SABANA DE LA MAR

Carretera Sabana de la Mar Miches, s/n.
Tels.: 809-556-7212 / 809-556-7723 / 809-556-7723

EL VALLE

C/Hermanas Mirabal # 78.
Tels.: 809-559-0158 / 809-559-0130 / 809-559-0158

PROVINCIA HERMANAS MIRABAL

SALCEDO

Hermanas Mirabal , Edif. Gub.Salida a Moca.
Tels.: 809-577-2800 / 809-577-4447 / 809-577-3472

VILLA TAPIA

C/ Juan Ventura Esq. Ma. T. Sánchez,
Edif. Gubernamental.
Tels.: 809-574-3103 / 809-574-3090

TENARES

Duarte 36, Tels.: 809-587-7801 / 809-587-8985

PROVINCIA INDEPENDENCIA

JIMANÍ

C/ 19 de Marzo # 20.
Tels.: 809-248-3040 / 809-248-3066
/ 809-248-3040

DUVERGÉ

C/ General Cabral, #30.
Tels.: 809-558-8371 / 809-558-8021 / 809-558-8371

LA DESCUBIERTA

C/ Gastón Fernández Deligne 14.
Tel.: 809-604-6449

POSTRER RÍO

C/ Las Mercedes, #5,
Tel.: 829-420-4044

CRISTÓBAL

C/ Profesor Rojas s/n.
Tel.: 809-769-9962

MELLA

C/ Alcenio Matos No. 32,
Tel.: 809-467-9478

PROVINCIA LA ALTAGRACIA

SALVALEÓN DE HIGÜEY

Agustín Guerrero esquina Colón.
Tels.: 809-554-2175 / 809-746-0114

SAN RAFAEL DEL YUMA

Av. Libertad # 35, Tels.: 809-551-0244
/ 809-551-0244

PROVINCIA LA ROMANA

LA ROMANA

Av. Santa Rosa # 61.
Tels.: 809-556-3038 / 809-550-9521 / 809-556-3038

GUAYMATE

Tte. Amado García # 2.
Tels.: 809-523-0259 / 809-523-0259

VILLA HERMOSA

C/General Rafael Tejada Fernández. # 42.
Tels.: 809-556-6399 / 809-550-1122 / 809-556-6399

PROVINCIA EL SEIBO

EL SEIBO

Profesor León Beras Morales # 1.
Tels.: 809-552-2950 / 809-552-2035 / 809-552-2036

MICHES

Gral. Santana 32/Luperón.
Tels.: 809-553-5387 / 809-553-5241 / 809-553-5241

PROVINCIA LA VEGA

LA VEGA

C/José Horacio Rodríguez.
Tels.: 809-573-2486 / 809-573-6855 / 809-242-2296

JARABACOA

C/Obdulio Jiménez, #49, Venecia.
Tels.: 809-574-2545 / 809-573-2545

CONSTANZA

Salomé Ureña # 64.
Tels.: 809-539-2489 / 809-539-3756 / 809-539-2489

JIMA ABAJO

C/Vicente Martínez, s/n, frente al parque.
Tels.: 809-577-8186 / 809-577-8204 / 809-577-8186

PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ

NAGUA

Narciso Minaya # 96.
Tels.: 809-584-2540 / 809-584-2094 / 809-584-2540

CABRERA

Independencia # 25
Tels.: 809-589-7442 / 809-589-8009 / 809-589-7442

RIO SAN JUAN

C/ Lorenzo Adames #20.
Tels.: 809-589-2637 / 809-589-2339 / 809-589-2339

EL FACTOR

Prolongación 27 de Feb. # 2.
Tels.: 809-589-9545 / 809-589--8902

PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL**BONAO**

Duarte esquina 27 de Febrero.
Tels.: 809-525-3273 / 809-525-3273

MAIMÓN

C/ Duarte S/N.
Tels.: 809-551-2359 / 809-551-2359

PIEDRA BLANCA

Mella # 48.
Tels.: 809-559-5075 / 809-627-8412 / 809-559-5075

PROVINCIA MONTE PLATA**MONTE PLATA**

C/Meriño # 28, frente al parque.
Tels.: 809-551-6483 / 809-551-3073
/ 809-551-6483

BAYAGUANA

C/ Arzobispo Nouel / Esquina Sánchez #35.
Tels.: 809-525-0814 / 809-525-1637 / 809-525-0814

YAMASÁ

Gral. Eusebio Manzueta # 30.
Tels.: 809-525-0626 / 809-525-0152
/ 809-525-0152

SABANA GRANDE DE BOYÁ

C/Proyecto 1 / Duarte.
Tels.: 809-551-7102 / 809-551-8422 / 809-551-7102

PERALVILLO

C/ Juana de la Cruz #8, Sector Peguera.
Tels.: 809-525-9033 / 809-525-9033

PROVINCIA MONTECRISTI**MONTECRISTI**

Pte. Vásquez (Oficinas Públicas)
Tels.: 809-579-3041 / 809-579-3041

GUAYUBÍN

Pimentel # 38, 2do. Nivel.
Tels.: 809-572-9020 / 809-572-0326 / 809-572-9020

VILLA VÁSQUEZ

Av. Libertad No. 39.
Tels.: 809-579-6459 / 809-579-5018 / 829-515-1417

PEPILLO SALCEDO

Calle Duarte/José F. Peña Gómez.
Tels.: 809-579-9608 / 809-579-9608

CASTAÑUELAS

30 de Mayo # 35
Tels.: 809-584-8448 / 809-584-8552

LAS MATAS DE SANTA CRUZ

Máximo Gómez #5, detrás del parque
Tel.: 809-579-1588

PROVINCIA PEDERNALES**PEDERNALES**

C/ Libertad, #1.Al lado de la envasadora de gas.
Tels.: 809-524-0312 / 809-524-0122 / 809-524-0312

OVIEDO

Av Duarte, Carretera Pedernales.

PROVINCIA PERAVIA**BANÍ**

Canela Mota/Pte. Billini.
Tels.: 809-522-3365 / 809-522-7726

NIZAO

Resp. Máximo Gómez #14.
Tels.: 809-521-8616 / 809-521-7172

MATANZAS

Calle Lanoria # 1A, - Tel.: 809-522-0934

PROVINCIA PUERTO PLATA**PUERTO PLATA**

C/ San Felipe, Esq. Prof. Juan Bosch.
Tels.: 809-586-2283 / 809-586-2393 / 809-586-2283

IMBERT

C/ Mella # 28.
Tels.: 809-581-2073 / 809-581-2220 / 809-581-2073

ALTAMIRA

Duarte # 37.
Tels.: 809-571-7233 / 809-571-7705 / 809-571-7233

LUPERÓN

Juan Pablo Duarte # 113.
Tels.: 809-571-8216 / 809-571-8052

SOSÚA

W. Mozart esq Alejo Martínez No. 22.
Tels.: 809-571-1030 / 809-571-4854

LOS HIDALGOS

Duarte # 144.

Tels.: 809-589-6293 / 829-410-2835
/ 809-589-6293

GUANANICO

Altagracia # 81, frente a Edenorte.

Tels.: 809-589-4590 / 809-589-4590

VILLA ISABELA

Silvano Reynoso # 50.

Tels.: 809-589-5680 / 809-589-5501 / 809-589-5680

VILLA MONTELLANO

C/ Principal esq. Isaura Toser.

Tel.: 809-574-0881

PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ

COTUÍ

Juan Sánchez Ramírez # 8.

Tels.: 809-585-3100 / 809-585-2065 / 809-585-2816

CEVICOS

C/27 de Febrero.

Tels.: 809-585-0533 / 809-585-0550

FANTINO

Prof. Grullard, sector Los Maestros.

Tels.: 809-574-1161 / 809-574-8585

VILLA LA MATA

Rafael Pérez esquina El Canal.

Tels.: 809-240-1757 / 809-240-4141 / 809-240-1757

PROVINCIA SAMANÁ

SAMANÁ

Santa Bárbara # 4,

Oficina Públicas. 2do N.

Tels.: 809-538-2421 / 809-538-2756 / 809-538-2756

SÁNCHEZ

Libertad esq. Duarte # 22,

Tel.: 809-552-7554

LAS TERRENAS

Francisco del Rosario Sánchez.

Tels.: 809-240-6461 / 809-240-9606 / 809-240--9606

PROVICIA SAN CRISTÓBAL

SAN CRISTÓBAL

C/ Padre Borbón No.01, Esq. Gral. Duvergé.

Tels.: 809-528-3453 / 809-288-3005 / 809-288-3005

VILLA ALTAGRACIA

C/29 de Abril # 29 Esq. Hermanas Mirabal.

Tels.: 809-559-2351 / 809-559-3215 / 809-559-2351

YAGUATE

Prov. Ana Liliams Miranda # 24.

Tels.: 809-243-6767 / 809-243-6767

SABANA GRANDE DE PALENQUE

C/ Juan Pablo Duarte # 66, Esq. Rep. de El Salvador.

Tel.: 809-243-2626 / 809-243-2857

BAJOS DE HAINA

C/ Américo Lugo # 14, frente al Parque.

Tels.: 809-957-2254 / 809-957-4284

CAMBITA GARABITOS

C/ Daniel Henriquez de la Cruz No.25.

Tels.: 809-528-8292 / 809-688-4890

SAN GREGORIO DE NIGUA

Carretera Sánchez Km 21.

Tels.: 809-957-1224 / 809-957-2850 / 809-957-1224

LOS CACAOS

Principal # 28,

Tel.: 829-554-5260

PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA

SAN JOSÉ DE OCOA

C/ 27 de febrero #54.

Tels.: 809-558-2828 / 849-214-3910 / 809-558-2828

RANCHO ARRIBA

Duarte # 2,

Tel.: 809-979-0200

SABANA LARGA

C/ Manolo Tavárez Justo esq. Padre Luís Queen.

Tels.: 809-558-3751 / 809-558-2743 / 809-558-8937

PROVINCIA SAN JUAN

SAN JUAN DE LA MAGUANA

Av. Thomas S. Reilly (Circunvalación Norte).

Tels.: 809-557-2159 / 809-557-4612 / 809-557-3899

LAS MATAS DE FARFÁN

Carretera Las Matas, Elías Piña.

Tels.: 809-527-5358 / 809-527-5447 / 809-527-5358

EL CERCADO

C/ San Pedro # 99.

Tels.: 809-558-0004 / 809-558-0105 / 809-558-0004

VALLEJUELO

C/Respaldo Coosemuva parte atrás.
Tel.: 809-604-1538

BOHECHÍO

C/ Colón, Esq. Gral. Cabral, Setor Cotorra.
Tel.: 809-604-7435

JUAN DE HERRERA

C/ Anacaona #18 (Centro de Ciudad).
Tels.: 809-557-4838 / 809-557-4519 / 809-557-4519

PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS**SAN PEDRO DE MACORÍS**

Fco. Alberto Caamaño/Carretera Mella.
Tels.: 809-246-3130 / 809-529-3440 / 809-529-3440

SAN JOSÉ DE LOS LLANOS

C/Sánchez # 46, Esq. Hermanas Mirabal
Tels.: 809-526-9193 / 809-526-9193

RAMÓN SANTANA

Inmaculada Concepción # 33.
Tel.: 809-715-4304

CONSUELO

Duarte # 10, Segundo Nivel.
Tels.: 809-553-7080 / 809-553-7080

QUISQUEYA

C/25 # 20, sector San Carlos.
Tels.: 809-523-0897 / 809-523-0897

GUAYACANES

Pedro Justo Carrión 218 (ant. Central).
Tels.: 809-526-1169 / 809-526-1156 / 809-526-1156

PROVINCIA SANTIAGO**SANTIAGO DE LOS CABALLEROS**

Av. Las Carreras S/N, Esq. Antonio Guzmán.
Tels.: 809-247-3477 / 809-581-9707 / 809-226-5105

TAMBORIL

Av. Altagracia # 33.
Tels.: 809-580-6591 / 809-580-6743 / 809-570-9309

JÁNICO

Santo Tomás # 11.
Tel.: 809-574-5330

SAN JOSÉ DE LAS MATAS

Fernando Valerio # 12.
Tels.: 809-578-8812 / 809-578-8812

VILLA GONZÁLEZ

C/Alonzo Perozo #2.
Tels.: 809-580-0770 / 809-580-4671 / 809-580-4671

LICEY AL MEDIO

Juan Antonio Minaya # 19.
Tels.: 809-580-8698 / 809-580-8842 / 809-580-8842

VILLA BISONÓ

Calle 30 de Marzo #1, esquina Daniel Goris.
Tels.: 809-585-1501 / 809-585-5719 / 809-585-1233

PUÑAL

C/ Principal #5B prox. al Ayuntamiento.
Tel.: 809-747-6416

SABANA IGLESIA

C/ Prolongación Juan Pablo Duarte.
Tels.: 809-587-1491 / 809-587-1469 / 809-587-1469

BAÍTOA

Plaza Baitoa (2do piso)

PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ**SAN IGNACIO DE SABANETA**

C/ Profesor Joaquín Dolores Torres #01.
Tels.: 809-580-2086 / 809-382-0281 / 809-580-2086

MONCIÓN

San Antonio # 28.
Tels.: 809-579-0515 / 809-579-0519

VILLA LOS ALMÁCIGOS

Sánchez # 61.
Tels.: 809-579-0233 / 809-579-0233

PROVINCIA SANTO DOMINGO**SANTO DOMINGO ESTE**

Marginal Sur/Calle 11, Aut. Las Américas.
Tels.: 809-595-6248 / 809-788-9200
/ 809-788-9200

SAN ANTONIO DE GUERRA

San Antonio # 32.
Tels.: 809-526-5238 / 809-526-5007 / 809-526-5238

SANTO DOMINGO OESTE

Plaza Starlyn, Isabel Aguiar, al lado Plaza Lama.
Tels.: 809-561-9960 / 809-564-3570 / 809-564-2874

LOS ALCARRIZOS

1ra. /Central, Pueblo Nuevo.
Tels.: 809-545-3051 / 809-545-3161 / 809-548-0589

PEDRO BRAND

Km. 25, Aut. Duarte, Marginal 71.
Tels.: 809-559-8255 / 809-559-7272
/ 809-559-8006

BOCA CHICA

Mella 14/Respaldo Mella.
Tels.: 809-523-5171 / 809-523-6437 / 809-523-5203

SANTO DOMINGO NORTE

Carretera Yamasá # 91, sector Carlos
Tels.: 809-569-6363 / 809-568-1700 / 809-569-6363

PROVINCIA VALVERDE

MAO

C/ Miguel Crespo s/n , Restauración.
Tels.: 809-572-3153 / 809-572-3122 / 809-572-5060

ESPERANZA

C/ 16 de agosto No. 56 sector Quisqueya.
Tels.: 809-585-8492 / 809-585-4030 / 809-585-4030

LAGUNA SALADA

Duarte 117.
Tel.: 809-585-7324

OFICINAS DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR (OSE)

ATLANTA, GA

3675 Crestwood Parkway, Suite 406
Duluth, GA 30096
Teléfonos:
Horario: Lunes a Viernes de 8 AM a 4 PM
Correo electrónico: Atlanta@jce.do

NEW YORK

1501 Broadway, Suite 410,
New York, N.Y. 10036
Consulado General de la República Dominicana
Teléfonos: 646-684-3158/646-684-3164
Horario: Lunes a Viernes de 8 AM a 4 PM
Correo electrónico: New_York@jce.do

BRONX, NEW YORK

369 East 149th St. Piso 11,
Bronx, NY 10455
Teléfonos: 929-363-0523
Horario: Lunes a Viernes de 8 AM a 4 PM
Correo electrónico: OpreeNY_Bronx@jce.do

NEW JERSEY

152 Market St. Suite 404
Paterson, NJ 07505
Horario: lunes a viernes de 8 am. a 4 pm
Teléfono: 862-336-1900 / 862-336-1901
Fax: 862-336-1902
Correo electrónico: New_Jersey@jce.do

BOSTON

333 Washington Street (The Jewelers Building),
Suite 502 BOSTON, M.A. 02108
Teléfonos: 617-423-3224.
Correo electrónico: Boston@jce.do

LAWRENCE

530 Broadway, Lawrence, MA 01841
Horario: lunes a viernes de 8 am a 4 pm
Teléfono: 617-423-3224
Correo electrónico: Lawrence@jce.do

PROVIDENCE, MA

807 BROAD ST, RI 02907-1676
Teléfonos: 401-563-7014
Horario: Lunes a Viernes de 8 AM a 4 PM
Correo electrónico: Providence@jce.do

WASHINGTON

1715, 22nd Street, NW Washington DC, 20008
Horario: lunes a viernes de 8 am a 4 pm
Teléfono: 202-588-7340 / 202-588-7341
Correo electrónico: Washington@jce.do

LOS ÁNGELES, CALIFORNIA

500 North Brand Blvd. Suite 960, Glendale, CA 91203
Teléfonos: 818-649-1344
Horario: Lunes a Viernes de 8 AM a 4 PM
Correo electrónico: California@jce.do

MIAMI

1038 Brickell Ave. Miami FL 33131
Consulado General de la República Dominicana
Teléfono: 786-391-2415
Correo electrónico: Miami@jce.do

ORLANDO

6220 S Orange Blossom Trail. Building 1, Suite 163 Orlando,
Fl. 32809 (PLAZA CENTRAL)
Teléfonos: 407-350-3991
Correo electrónico: Orlando@jce.do

MÉXICO

Av. Horacio 124, piso 6, Despacho 603,
Colonia Polanco, CP:11560
Ciudad de Mexico
Correo electrónico: Mexico@jce.do

PHILADELPHIA

3528 Harrowgate Plaza, Local 10, I Street
Philadelphia PA 19134
Teléfonos: 267-324-5747 / 267-324-5867
Correo electrónico: Philadelphia@jce.do

READING, PENNSYLVANIA

113 S 5 TH St., Reading PA 19602
Teléfono: 610-273-5471
Correo electrónico: Reading@jce.do

MONTREAL, CANADA

1470 Peel Street, Suite 366, Montreal QC H3A 1T1,
CANADA
Correo electrónico: montreal@jce.do

TORONTO, CANADA

121 Richmond ST. W #301, Toronto, ON M5H 2K1
Correo electrónico: toronto@jce.do

OTTAWA, CANADA

130 ALBERT ST, Piso 16, Apto. 5, 1605, Ottawa, ON, K1P5G4
Correo electrónico: ottawa@jce.do

PUERTO RICO

Ave. Ponce de León, Edif. Cobians Plaza 1607 Suite 101,
San Juan, P.R. 00909
Consulado General de la República Dominicana
Teléfono: 939-204-2066
Correo electrónico: Puerto_Rico@jce.do

CURAZAO

Kaya Wilson P. Godett No. 45, Willemstad, Corazao
Correo electrónico: chile@jce.do

PANAMÁ

Plaza Galería Balboa, Piso 3, Local 55
Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa
Apartado Postal No. 08100074
Teléfono: 011507-302-7734
Correo electrónico: Panamá@jce.do

CHILE

Calle Candelario Goyeneche 4153,
Comuna de Vitacura, Region Metropolitana
Teléfono: 562-295-3575
Correo electrónico: chile@jce.do

MADRID

Paseo de la Castellana, 128, 1ero.
28046 MADRID, España
Teléfono: 011(34) 91 593 63 85
Correo electrónico: Madrid@jce.do

BARCELONA

Calle París 211, 5to Piso, Puerta A. 08008, Barcelona
Teléfono: 011-34-93-129-5244
Correo electrónico: Barcelona@jce.do

HOLANDA

Paralviserslaan No. 1, 1183 RH, Amstelveen-Holanda
Teléfono: 011-31-208-225-510
Correo electrónico: Holanda@jce.do

SUIZA

CONSULADO REPÚBLICA DOMINICANA
Lowenstrasse 65, 8001, Zurich
Teléfono: 011-41-44-221-9301
Correo electrónico: Zurich@jce.do

MILANO

VIA LAZZARO PALAZZI 2/A 4to. PIANO.
MILANO, ITALIA
CAP 20124
Teléfono: 011-39-022-952-8189
Correo electrónico: Milano@jce.do

GÉNOVA

VIA ANTONIO CECCHI, 2
GENOVA, ITALIA
16129 Consulado General de la República Dominicana,
Génova Italia.
Teléfono: 011-39-010-566-095
Correo electrónico: Genova@jce.do

VALENCIA

CALLE SAN VICENTE MÁRTIR, 100, 2-2. 46007
VALENCIA, ESPAÑA.
Teléfono:
Correo Electrónico: Valencia@jce.do



Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

DIRECCIÓN NACIONAL DE ELECCIONES



Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

Av. Gregorio Luperón esquina Av. 27 de Febrero,
Plaza de la Bandera, Santo Domingo, R. D.
Tel.: 809-539-5419 • www.jce.do